

ASUNTO: Informe final de auditoría a la Cuenta Pública 2013, del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

INFORME: ASE-IFA/35/2013.

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de mayo de 2014.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

P R E S E N T E S . -

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo quinto, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37, 39, tercer párrafo y 52 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; así como el artículo 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2013 presentada por el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., correspondiente al ejercicio de los recursos del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observancia de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en consecuencia a lo anterior los trabajos se efectuaron tomando como base la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, las cuales se derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, asimismo se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el periodo auditado.

I.- ANTECEDENTES

Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2013 del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, tuvo como objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la gestión financiera se cumplió con lo dispuesto en las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios a la Hacienda del Municipio, o al patrimonio del mismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

Presentación de la Cuenta Pública

Con fecha 31 de enero de 2014, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., presentó en tiempo y forma legal la Cuenta Pública 2013 integrada por información que abarca de octubre a diciembre 2012 y de enero a diciembre de 2013, dando así cumplimiento a lo que disponen los artículos 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes del Cabildo según acta ordinaria número 44 de fecha 31 de enero de 2014, 5 miembros votaron a favor y 3 miembros en contra, por lo que se aprobó por mayoría de votos.

Se observa que la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., al Congreso del Estado, no cumple con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso e) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al no incluir como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- Notas a los estados financieros;

Respecto de las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de auditoría y con relación a la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se desglosa lo siguiente:

Inicio de Auditoría

Con fecha 20 de marzo de 2014, y de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se notificó al H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado la presentación de la información necesaria e indispensable para la práctica de la revisión correspondiente, levantándose al efecto Acta Circunstanciada identificada bajo el número ASE-AEFM-IA/35/2013, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala la fracción II del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

Posteriormente, con fecha 11 de abril de 2014, esta Autoridad Fiscalizadora, notificó al ente auditado el pliego de observaciones e inconsistencias detectadas, concediéndole un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de que en ese término presentara las aclaraciones y la documentación comprobatoria que solventen las inconsistencias detectadas.

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó atendiendo las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, fracciones I a IV, de la propia Ley de Auditoría.

Alcance de Revisión de Ingresos

Universo Seleccionado:	\$	148,070,729
Muestra Auditada:		118,456,583
Representatividad de la Muestra:		80%

Alcance de Revisión de Egresos

Universo Seleccionado:	\$	140,378,329
Muestra Auditada:		112,302,663
Representatividad de la Muestra:		80%

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
2. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto de participaciones estatales.
3. Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó el calendario de ministraciones y el importe asignado por el Ramo 33 al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
4. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto asignado de los fondos del Ramo 33, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el acuerdo administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos y los calendarios de entero correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de enero de 2013.
5. Verificar que el municipio aperturó las cuentas bancarias específicas para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, de conformidad con la ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que el municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.
7. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron recaudados conforme a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del municipio.
8. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
9. Verificar que el municipio dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Comprobar la existencia de la documentación original que justifique y respalde el gasto, conteniendo los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
11. Constatar que las percepciones de los servidores públicos del municipio fueron autorizadas por los Ayuntamientos en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Tabulador de Remuneraciones que emita el órgano edilicio, y que hayan sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

12. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.
13. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realizaron conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
14. Verificar mediante visita física, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que las mismas se ajustaron a lo establecido en los contratos respectivos.
15. Realizar compulsas con proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.
16. Comprobar que las obras y acciones del Ramo 33 hayan sido priorizadas y validadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo establecido por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
17. Verificar que el Ayuntamiento fomentó la participación social en la integración del Programa Operativo Anual de los fondos del Ramo 33, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
18. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos de los fondos del Ramo 33, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición de la ciudadanía a través de medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013.
19. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
20. Verificar que el municipio proporcionó a la SHCP mediante el sistema electrónico definido por esta dependencia y a través del Gobierno del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los tiempos de entrega establecidos al efecto, y que incluya de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas.
21. Verificar que el municipio publicó los resultados alcanzados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
22. Comprobar que los recursos destinados a gastos indirectos no excedan el 3% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en los rubros establecidos, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

23. Comprobar que los recursos destinados al Programa de Desarrollo Institucional, no excedan del 2% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional del municipio en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
24. Verificar que el municipio suscribió el Programa de Desarrollo Institucional ante las dependencias correspondientes en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
25. Verificar que los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se llevaron a cabo conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
26. Verificar en campo las obras y acciones que integran la muestra auditada, y confirmar que las mismas se apeguen a lo establecido en los contratos respectivos.
27. Solicitar a la unidad de control interno los resultados de la fiscalización realizada al municipio.
28. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el ayuntamiento con base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo y de Consejo de Desarrollo Social Municipal celebradas durante el periodo auditado, el análisis de los contratos realizados y ejecutados, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos designados por el Cabildo.
29. Revisar la información financiera y estadística del ayuntamiento para medir el desempeño a través de indicadores.

Con el fin de informar sobre la situación financiera y presupuestal del municipio, el Informe Final de Auditoría de este ayuntamiento se ha dividido en los apartados A y B, en razón de que la estructura contable de sus estados financieros generados por el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2012, difiere con la de sus estados financieros y presupuestales del ejercicio 2013, ya que hasta el cierre del ejercicio 2012 el municipio registró sus operaciones con el catálogo de cuentas propuesto por este Órgano de Fiscalización, el cual queda sin efectos con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y para dar cumplimiento a la normativa federal, su estructura contable en el ejercicio 2013 es acorde al plan de cuentas aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Es por ello que ante la dificultad de comparar partidas cuya estructura y denominación cambian de un periodo a otro, se divide este informe en dos apartados, explicando en cada uno de ellos lo relativo a la información financiera y presupuestal del periodo correspondiente.

Aunado a lo anterior se advierte que este informe se elaboró tomando como base los estados financieros presentados mensualmente por el ayuntamiento, ya que de tal información se generó la revisión de la Cuenta Pública 2013; por lo tanto no fueron considerados los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública 2013, en virtud de que dichos estados no contienen el detalle de las operaciones realizadas por el municipio, por el periodo que abarca la revisión.

II. EVALUACIÓN FINANCIERA

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación de la gestión financiera de acuerdo a la muestra seleccionada:

A P A R T A D O A (de octubre a diciembre de 2012)

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios		\$ 986,580	4
Participaciones estatales		12,168,642	49
Fondo General	7,544,546		30
Fondo Municipal	2,686,619		11
Tenencias	209,046		1
I.E.S.P.S.	634,003		3
I.S.A.N.	96,868		-
I.E.S.P.S. Gasolina	299,525		1
Fondo de Fiscalización	414,073		2
Fondo de Estabilización	283,962		1
Aportaciones Ramo 33		10,276,253	41
Fondo de Infraestructura Social Municipal	4,257,611		17
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	6,018,642		24
Otros ingresos		1,609,152	6
Aportaciones estatales y federales	615,029		2
Intereses ganados	613		-
Oficina municipal de enlace S.R.E.	30,900		-
Ingresos por traspaso de alumbrado público	962,610		4
TOTAL		\$ 25,040,627	100

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente		\$ 11,312,618	54
Servicios personales	7,244,423		35
Materiales y suministros	1,134,906		5
Servicios generales	1,714,139		8
Transferencias Ramo 28	585,121		3
Egresos a cuenta de terceros	634,029		3
Gasto de inversión		7,962,180	38
Obras pública Ramo 33	7,962,180		38
Otros egresos		1,550,735	8
Aportaciones estatales y federales	588,125		3
Derechos de alumbrado público (C.F.E.)	962,610		5
	TOTAL	\$ 20,825,533	100

C) Presupuesto de Egresos 2012

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión extraordinaria número 41 de fecha 22 de diciembre de 2011 no cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles", ya que el presupuesto de ingresos se aprobó en forma extemporánea en acta de cabildo número 43 sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2012.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual en razón de que fue publicado el 14 de enero de 2012.

Modificación al Presupuesto de Egresos

Durante el ejercicio hubo modificaciones autorizadas entre rubros, sin variación al importe total del presupuesto inicial, aprobado mediante acta de sesión extraordinaria número 09 de fecha 31 de diciembre de 2012.

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			\$ 19,173,773
Circulante		12,520,800	
Bancos		3,982,001	
Cuentas por cobrar		8,538,799	

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Fijo		6,652,973	
Pasivo			22,442,576
Circulante		22,442,576	
Cuentas por pagar		6,108,602	
Impuestos por pagar		16,333,974	
Patrimonio			7,483,899
Resultado del ejercicio 2012	1		\$ 4,215,096

Nota:

1. Se observa que el municipio no registró los ajustes propuestos por la auditoría de la cuenta pública 2012.

E) Ingresos Ramo 28

Impuestos

Impuesto sobre el patrimonio

Se registró un importe de \$146,129, detallado de la siguiente manera:

- **Impuesto predial**

Se registró un importe de \$95,816, no existe convenio con la Secretaría de Finanzas, por lo que el municipio realizó directamente esta recaudación, correspondiente al impuesto predial, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Impuesto sobre adquisición de inmuebles y derechos reales**

Se registró un importe de \$50,313, no existe convenio con la Secretaría de Finanzas, por lo que el municipio realizó directamente esta recaudación, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Accesorios de impuestos

Se registró un importe de \$144,229, por concepto de recargos, actualizaciones y rezagos de las sanciones impuestas por el pago extemporáneo de las contribuciones.

Derechos

Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación

Se registró un importe de \$425,035, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Servicio de abastecimiento de agua potable**

Se registró un importe de \$242,533, por el cobro por suministro de agua potable con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Servicio de panteones**

Se registró un importe de \$16,203, por concepto de uso de lotes en panteón municipal, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Servicio de rastro**

Se registró un importe de \$28,165, por servicio de sacrificio, degüello, pelado, viscerado sellado y colgado, por servicio de corral y refrigeración, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Servicio de planeación**

Se registró un importe de \$68,734, se incluye el cobro por licencias y permisos para construcción, reconstrucción y demolición y la expedición de licencia de uso de suelo, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Servicios catastrales**

Se registró un importe de \$68,828, lo correspondiente a las certificaciones, deslinde, avalúos, cartas de no propiedad y levantamiento topográfico, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Derechos por prestación de servicios

Se registró un importe de \$163,935, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Servicio de registro civil**

Se registró un importe de \$123,557, en este rubro se registraron los cobros que realizó el registro civil por concepto de celebración de matrimonios en oficialía, y a domicilio; por la certificación de actas de matrimonio, nacimiento, defunción; y por registro de sentencias de divorcio, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Servicio de nomenclatura urbana**

Se registró un importe de \$7,632, por el cobro del derecho que se deriva por la asignación de número oficial de los bienes inmuebles, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Expedición de placas, licencias, permisos, certificaciones y legalizaciones**

Se registró un importe de \$31,542, por el cobro del derecho que se deriva de expedición de actas de identificación, constancia de datos de archivos municipales, cartas de residencia y certificaciones diversas, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Productos de tipo corriente

- **Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes**

Se registró un ingreso de \$61,625, en este rubro se registraron los ingresos por arrendamiento de locales en el mercado municipal, baños públicos, uso de piso en la vía pública, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Aprovechamientos de tipo corriente

- **Multas administrativas**

Se registró un ingreso de \$22,367, corresponde al cobro de multas por infracciones administrativas de policía y tránsito, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Participaciones, aportaciones, transferencias

Participaciones estatales

De acuerdo a la información proporcionada por el ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General	\$ 7,544,546	\$ 7,769,703	\$ (225,157)
Fondo Municipal	2,686,619	2,742,754	(56,135)
Tenencias	209,046	241,606	(32,560)
I.E.S.P.S.	634,003	830,206	(196,203)
I.S.A.N.	96,868	130,761	(33,893)
Fondo de Fiscalización	414,073	357,734	56,339
I.E.S.P.S. Gasolina	299,525	387,214	(87,689)
Fondo de Estabilización	283,962	0	283,962
TOTAL	\$ 12,168,642	\$ 12,459,978	\$

Se observa que los registros contables no coinciden con los reportados por la Secretaría de Finanzas, debido a que faltan por depositarse algunas participaciones del mes de diciembre 2012 correspondientes a remanentes y el fondo de estabilización, y al registro en cuenta independiente del fondo de estabilización del mes de noviembre de 2012, debiendo registrarse en las cuentas correspondientes a cada fondo.

Aportaciones

Con un importe de \$10,276,253, integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 4,257,611
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	6,018,642
TOTAL	\$ 10,276,253

Convenios

Se registró un importe de \$615,029, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
FAFEF 2012	\$ 436,106
Ramo 20 2012	152,019
Cárcel distrital	26,904
TOTAL	\$ 615,029

Otros ingresos y beneficios varios

Ingresos extraordinarios

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Donaciones, herencias y legados	1	\$ 23,170
Oficina municipal de enlace	2	30,900
Ingresos por traspasos de alumbrado público (CFE)	3	962,610
TOTAL		\$ 1,016,680

Notas:

1. En este rubro se registraron los siguientes conceptos: refrendo de fierro, licencia y refrendo municipal de comercio, dictamen opinión técnica.
2. Corresponde al cobro por la tramitación de pasaporte a personas que lo van a solicitar a dicho departamento.
3. Corresponsable a los descuentos de la Comisión Federal de Electricidad, pagados del fondo de Fortalecimiento.

F) Egresos Ramo 28

Gastos de funcionamiento

Servicios personales

Remuneraciones al personal de carácter permanente

Con un importe de \$5,051,862, integrado por los siguientes conceptos:

- **Sueldos base al personal permanente**

En este rubro se aplicó el importe total de \$3,686,775, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
\$ 3,686,775	\$ 1,228,925

Al 1 de octubre de 2012, la plantilla de trabajadores se conformaba de 237 personas, al 31 de diciembre de 2012 se presenta una plantilla de 261 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE OCTUBRE	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
DIF municipal	26	30	4
Secretaría general	5	14	9
Diseño gráfico	7	3	(4)
Contraloría interna	2	5	3
Obras públicas	7	13	6

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

ÁREA	1 DE OCTUBRE	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Aseo y limpieza	13	17	4
Jardines	6	8	2
Servicios públicos	28	38	10
Ecología y protección civil	3	4	1
Maquinistas	6	3	(3)
Agua potable	18	19	1
Registro civil	11	12	1
Relaciones exteriores	2	1	(1)
Recursos humanos	5	6	1
Tesorería	5	7	2
Sindicatura	3	2	(1)
Desarrollo rural	6	10	4
Casa de la cultura	11	14	3
Recreación, turismo y deportes	24	23	(1)
Archivo histórico	0	3	3
Apoyo a instituciones	14	0	(14)
Apoyos varios	6	0	(6)
		TOTAL	24

Cabe hacer mención que al 31 de diciembre de 2012, se reclasificaron 20 empleados correspondientes al rubro de ayudas a instituciones de enseñanza.

El Municipio cumplió con la obligación de calcular y retener el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios y no fue enterado a la Secretaría de Hacienda, contraviniendo lo señalado en los artículos 102 primer y segundo párrafo y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- **Dietas**

En este rubro se registraron únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$ 1,365,087, registrado durante el periodo de octubre a diciembre; la distribución del gasto por miembro del cabildo fue la siguiente:

NOMBRE /PUESTO	COMPENSACION ACUMULADA
C. Pedro Reyna Rosas/Presidente Municipal	\$ 303,537
Lic. Adalberto Longoria Martínez /Síndico	151,650
Profra. Ma. del Carmen Sifuentes Reyes/Regidora de mayoría	151,650
Ing. Pablo García Martínez/1er Regidor	151,650
Profra. Xóchitl Areni del Carmen Tenorio Bárcenas/2º Regidor	151,650
Profr. Antonio García Martínez/3º Regidor	151,650
C. Heriberto Hernández Martínez/4º Regidor	151,650
L.E. Jesús Carlos Rosas Sánchez/5º Regidor	151,650
TOTAL	\$ 1,365,087

Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su Presupuesto de Egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Remuneraciones al personal de carácter transitorio

- **Sueldos base al personal eventual**

En este rubro se aplicó el importe total de \$256,603, se observa el registro de los sueldos de encargados de área en el rubro de sueldos eventuales, por concepto de limpieza, barrido manual, trabajos de reparación de tuberías, recolección de basura, actividades de oficina, entre otros.

Remuneraciones adicionales y especiales

Con un importe de \$1,137,029, integrado por los siguientes conceptos:

- **Aguinaldo**

Con un importe de \$953,576, por concepto de pago de aguinaldo proporcional a los días trabajados a empleados del ayuntamiento y gratificación de fin de año a los directores de los diferentes departamentos, aprobado en el acta de cabildo N° 09 de sesión extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2012.

- **Compensaciones**

Con un importe de \$183,453, por concepto de pago de gratificación de fin de año a los directores de los diferentes departamentos del ayuntamiento.

Otras prestaciones sociales y económicas

- **Indemnizaciones**

Con un importe de \$755,090, distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Francisco Salazar Torres	Obras públicas	\$ 28,000
Juan Roberto Blanco Luna	Secretaría general	26,000
Javier Juárez Sánchez	Proyectos municipales	23,500
Ceyla Inés Longoria Torres	Diseño gráfico	21,500
Ausencio Bustamante Donjuan	Maquinista	19,000
Gerardo Enrique Longoria Meléndez	Agua potable	18,000
Julia Torres Meléndez	Seguridad pública	18,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

NOMBRE	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Amalia Jaramillo Menchaca	Agua potable	17,500
Cutberto Samuel Bahena Narváez	Desarrollo social	16,500
Brenda Jaquelin Donjuan Orta	Secretaría general	15,000
Elizabeth Cano Ventura	Dif municipal	15,000
José Vázquez Barragán	Catastro	15,000
Lauro Antonio Covarrubias Tenorio	Maquinista	15,000
Salvador Montero Moreno	Desarrollo social	15,000
Tomasa Olvera Marcial	Seguridad pública	15,000
Ana María Torres Flores	Desarrollo social	14,750
David Tenorio Martínez	Desarrollo social	14,000
Juan Antonio Alvarado Sáenz	Catastro	14,000
Zayra Ventura Hernández	Tesorería	14,000
Uriel Neftalí Martínez Flores	Catastro	13,000
Ezrahita Siria Padrón Dávila	Sindicatura	12,000
Jorge Martínez Tafoya	Servicios públicos municipales	12,000
Luis Reyes Segura	Agua potable	10,000
Nancy E. de la Rosa Charqueño	Recursos humanos	10,000
Agapito Cruz Pacheco	Servicios públicos municipales	9,850
Alicia Guadalupe Zavala Cano	Desarrollo social	9,850
Pedro Cano Torres	Servicios públicos municipales	9,500
Carlos Martin Rivas Osteguin	Servicios públicos municipales	9,000
Margarita Hernández Bautista	Unidad básica de rehabilitación	9,000
Gerarda Padrón Rodríguez	Servicios públicos municipales	8,800
Francisco Díaz Ornelas	Agua potable	8,727
Juan Ángel Rodríguez Orta	Servicios públicos municipales	8,500
Liliana G. Sifuentes de la Rosa	Dif municipal	8,500
Miguel Ángel Guevara Ramírez	Diseño gráfico	8,500
Alicia Rodríguez Martínez	Deportes	8,000
Antíoco Aguilar	Obras públicas	8,000
Diana Quintero Ramírez	Contraloría	8,000
José Luis Hernández Duarte	Cárcel distrital	8,000
Juan Francisco Ventura Llamas	Deportes	8,000
Leobardo Loza Rocha	Seguridad pública	8,000
Oscar Emmanuel Ventura Martínez	Agua potable	8,000
Reyna María Hernández Salazar	Unidad básica de rehabilitación	8,000
Sotero Morales Cecilio	Deportes	7,850
Antonia Rivera Segura	Unidad básica de rehabilitación	7,000
Araceli Martínez	Educación	7,000
María Rosalba Ramos Hernández	Relaciones exteriores	7,000
Martha Laura Ramírez Meléndez	Servicios públicos municipales	7,000
Nora Silvia Meza González	Seguridad pública	7,000
Rogelio Segura Góngora	Agua potable	6,690
Alberto Ramos Martínez	Diseño gráfico	6,500

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

NOMBRE	DEPARTAMENTO	IMPORTE
J Guadalupe Padrón Badillo	Servicios públicos municipales	6,500
Ángel Quevedo Hernández	Servicios públicos municipales	6,400
Jenaro Flores Hernández	Agua potable	6,400
Yeni Guadalupe Ventura Trejo	Servicios públicos municipales	6,300
Alicia Sánchez Flores	Registro civil	6,000
Cesar Carreto García	Seguridad pública	6,000
Ignacio Acosta	Servicios públicos municipales	6,000
Lorena Nohemí Ríos Mejía	Registro civil	6,000
Martha Hernández Campillo	Desarrollo rural	5,900
Cruz Antonio Rosales Salmeon	Unidad básica de rehabilitación	5,800
Sidronio Segura Grimaldo	Servicios públicos municipales	5,600
Joaquín Alfredo Salazar Jiménez	Servicios públicos municipales	5,500
Miroslava Neftalí Carrillo Hernández	Servicios públicos municipales	5,500
Octaviano Rodríguez Padrón	Servicios públicos municipales	5,500
Rosa María Cruz	Servicios públicos municipales	5,500
María Del Rocío Palacios Reyna	Recursos humanos	5,000
Alfonso Rincón	Servicios públicos municipales	4,500
Carlos Alberto Verastegui Zúñiga	Seguridad pública	4,500
Daniel Martínez Rocha	Servicios públicos municipales	4,500
Luis Miguel Meléndez López	Servicios públicos municipales	4,500
Ma Teresa Tofaya Vílchez	Servicios públicos municipales	4,500
Gerardo Juárez Rodríguez	Maquinista	4,000
José Narciso Briones Artea	Seguridad pública	4,000
Julio Cesar Ruiz Badillo	Servicios públicos municipales	4,000
Magdaleno Padrón Rosas	Servicios públicos municipales	4,000
Prospero Loredo Moreno	Desarrollo rural	3,560
Rodrigo Rodríguez Celis	Seguridad pública	3,500
Félix Longoria Méndez	Servicios públicos municipales	3,000
Joel Santamaría Padrón	Servicios públicos municipales	3,000
Juana María Flores Salazar	Relaciones exteriores	2,713
Juan Crispín Juárez Torres	Turismo	2,500
Ma Sofía González Espinosa	Servicios públicos municipales	2,400
	TOTAL	\$ 755,090

Se observa que el municipio no elaboró el convenio de terminación laboral de los empleados liquidados, únicamente se realizaba el cálculo de finiquitos y recibos simples de pago.

Materiales y suministros

Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

Se registró un importe de \$148,576, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Materiales útiles y equipos menores de oficina**

En este rubro se ejerció un importe de \$121,063, mismo que se integra de la compra de papelería diversa, cartuchos para impresoras, compra y recargar de tóner de impresoras, copias, hojas membretadas para diferentes departamentos.

- **Material de limpieza**

En este rubro se ejerció un importe de \$26,156, se registra la compra de artículos de aseo para la limpieza de los diferentes departamentos, como escobas, limpiadores, franela, incluyendo el mantenimiento de jardines.

Alimentos y utensilios

Se registró un importe de \$234,420, detallado de la siguiente manera:

Productos alimenticios para personas

Con un importe de \$222,441, integrado por los siguientes conceptos:

- **Alimentación a empleados**

En este rubro se ejerció un importe de \$30,827, por el concepto de compra de alimentos, agua y refrescos utilizados en reuniones de trabajo para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

- **Alimentación de internos y policías de guardia**

En este rubro se ejerció un importe de \$191,614, por compra de insumos comestibles como son: tortillas, carne, verduras y abarrotos para los internos de la cárcel distrital, siendo sus principales proveedores los siguientes:

Productos alimenticios para animales

En este rubro se ejerció un importe de \$11,979, por el concepto de compra de alimento para la granja de conejos, ubicada en el complejo municipal.

Materiales y artículos de construcción y reparación

Se registró un importe de \$42,614, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Cemento y productos de concreto**

En este rubro se aplicó el importe de \$25,016, por el concepto material de construcción cemento, ladrillo, armex y otros, para los diferentes trabajos del departamento de obras públicas.

- **Madera y productos de madera**

En este rubro se aplicó el importe de \$17,029, por el concepto de compra de hojas de pino para los trabajos del departamento de obras públicas.

- **Combustibles, lubricantes y aditivos**

En este rubro se ejerció un importe de \$644,442, el cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (46)
\$ 644,442	\$ 4,670

La flotilla vehicular está conformada por 46 vehículos, 43 son propiedad del ayuntamiento y 3 en comodato, los cuales se encuentran activos. Se observó que llevan un control del combustible a través de bitácoras.

Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos

- **Artículos deportivos**

En este rubro se aplicó el importe de \$23,047, por el concepto de compra de material deportivo para apoyar a los diferentes equipos del municipio en los torneos realizados.

Herramientas, refacciones y accesorios menores

- **Herramientas menores**

Con un importe de \$40,977, que corresponde a compra de herramientas de trabajo para el departamento de obras públicas, servicios públicos municipales y para la realización de los diferentes eventos del ayuntamiento.

Servicios generales

Servicios básicos

Se registró un importe de \$143,643, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Energía eléctrica**

Con un importe de \$91,327, por concepto del consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad durante el ejercicio.

- **Telefonía tradicional**

Con un importe de \$46,590, se registraron los pagos de los servicios otorgados por telmex para los departamentos de la presidencia municipal.

Servicios de arrendamiento

- **Arrendamiento de terrenos**

Con un importe de \$16,415, que corresponde al pago de renta del terreno que sirve como estacionamiento público para visitantes de la presidencia municipal.

Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros relacionados

Se registró un importe de \$128,606, detallado de la siguiente manera:

- **Servicios de capacitación**

Con un importe de \$69,600, por concepto de capacitación al departamento de catastro, para la elaboración del proyecto para programa de vivienda ejercicio 2013.

- **Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales**

Con un importe de \$59,006, por concepto de elaboración de certificados médicos de los detenidos en la cárcel distrital.

Servicios financieros, bancarios y comerciales

Se registró un importe de \$35,986, detallado de la siguiente manera en la cuenta más representativa:

- **Seguros de bienes patrimoniales**

Con un importe de \$31,430, por el pago de póliza de seguro de 3 vehículos modelo 2013, propiedad del ayuntamiento.

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

Se registró un importe de \$524,835, detallado de la siguiente manera en la cuenta más representativa:

- **Equipo de transporte**

El gasto por concepto de reparaciones, servicios de mantenimiento y refacciones de la plantilla vehicular, ascendió a \$516,958.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (46)
\$ 516,958	\$ 3,746

La flotilla vehicular está conformada por 46 vehículos, 43 son propiedad del ayuntamiento y 3 en comodato, los cuales se encuentran activos.

Servicios de comunicación social y publicidad

- **Difusión por radio, TV y otros medios**

Con un importe de \$15,740, que corresponde a publicación de notas periodísticas mensuales, publicaciones de las actividades del ayuntamiento en el periódico región centro.

Servicios de traslado y viáticos

- **Pasajes terrestres, autotransporte y viáticos en el país**

Con un importe de \$181,350, por concepto de pago de gastos del presidente municipal, tesorero municipal y personal administrativo, principalmente por diligencias a las diferentes dependencias de San Luis Potosí para entrega de documentación, para cursos de capacitación, así como la salida a las diferentes comunidades pertenecientes al municipio a realizar diversas comisiones, los principales departamentos a los que se otorgaron viáticos son presidencia, tesorería, sindicatura, regidores, secretaría y desarrollo social.

Servicios oficiales

- **Gasto de ceremonial**

Con un importe de \$343,214, detallando a continuación los eventos más representativos:

EVENTO	IMPORTE
Toma de protesta	\$ 276,266
Reuniones de desarrollo rural	12,033
Reuniones consejo de seguridad pública	11,682
TOTAL	\$ 299,981

El importe detallado representa un 87% del total ejercido.

Otros servicios generales

Se registró un importe de \$324,350, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Sentencias y resoluciones judiciales**

Con un importe de \$323,000, por concepto pago de laudos laborales y acuerdos ante TECA.

NOMBRE	EXPEDIENTE	IMPORTE
Ma de Jesús Grimaldo Herrera	Nº 84/2008/M-4	\$ 300,000
Víctor Arvizu Hernández	Auxiliar de comercio	14,000
Blas Saldaña Nájera	Nº 788/2012/M-2	9,000
TOTAL		\$ 323,000

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones al sector público

Con un importe de \$8,550,305, integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		\$ 2,454,668
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		5,507,512
Aportaciones estatales y federales	1	588,125
TOTAL		\$ 8,550,305

Nota:

1. El importe se integra por gastos realizados para las siguientes obras:

CONCEPTO	IMPORTE
FAFEF 2012 (Construcción de sistema de agua potable en la Cardona, el Soyate y Puerto la Campana)	\$ 452,907
FAFEF 2012 (Instalación de sistema de internet satelital en 3 centros de aprendizaje en varias comunidades)	118,416
Ramo 20 2012 (Construcción de sistema de agua potable en la Cardona, el Soyate y Puerto la Campana)	16,802
TOTAL	\$ 588,125

Transferencias al resto del sector público

Se registró un importe de \$634,029, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **DIF municipal**

Con un egreso de \$633,629, el DIF municipal no se encuentra descentralizado, por este motivo el ayuntamiento pagó el total de los gastos de operación, los cuales se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos de base personal permanente	\$ 577,554
Traslados	17,400
Herramientas, refacciones menores	15,453
Materiales, útiles y enseres menores	11,726
Alimentos y utensilios	5,998
Viáticos	5,498
TOTAL	\$ 633,629

Subsidios y subvenciones

- **Derechos de alumbrado público (C.F.E.)**

Con un importe de \$962,610, el gasto corresponde al descuento que realiza la Secretaría de Finanzas vía participaciones, por concepto de consumo de energía eléctrica en el alumbrado público municipal.

Ayuda sociales

En esta cuenta se aplica el gasto generado por los apoyos otorgados a escuelas, ejidos y comunidades, instituciones privadas sin fines de lucro, dependencias oficiales, entre otros, a continuación se presenta un resumen de lo erogado por rubro, y en forma posterior se detalla la integración de los mismos:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

RUBRO	IMPORTE
Ayudas sociales a personas	\$ 300,691
Ayuda a ejidos y comunidades	254,299
Ayuda sociales a instituciones de enseñanza	30,131
TOTAL	\$ 585,121

- **Ayudas sociales a personas**

Con un importe de \$300,691, en este rubro se registraron los apoyos a personas de escasos recursos pertenecientes a comunidades de este municipio, siendo los conceptos de apoyo los siguientes: gastos médicos, despensas, combustible, pasajes, material de construcción, apoyos para traslados y gastos funerarios.

- **Ayudas ejidos y comunidades**

Con un importe de \$254,299, el cual se detalla a continuación:

COMUNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Santo Domingo	Apoyo para la compra e instalación de 6 lámparas solares en el panteón de la comunidad	\$ 250,560
El Fuerte	Apoyo con pintura	2,140
Llano de Guadalupe	Apoyo con material eléctrico	1,599
TOTAL		\$ 254,299

- **Ayuda sociales a instituciones de enseñanza**

Con un importe de \$30,131, a continuación se detallan las partidas más representativas:

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
Jardín de niños Ana María Berlanga	Apoyo con cemento	\$ 6,300
Jardín de niños Justo Sierra	Apoyo sueldo maestra de apoyo	6,000
Emsad 07, Santo Domingo	Apoyo traslado de los alumnos a San Luis Potosí a evento deportivo	6,000
Primaria Pascual M. Hernández	Apoyo con dulces para la posada navideña y pintura para mantenimiento del plantel	4,657
Telesecundaria José López Portillo	Apoyo sueldo maestra de apoyo	3,600
TOTAL		\$ 26,557

El importe detallado representa un 88% del total ejercido.

Activo fijo (Bienes muebles, inmuebles e intangibles)

1) Ramo 28

Con un importe de \$834,052, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, no habiendo irregularidad alguna que manifestar, registradas en el activo fijo.

Mobiliario y equipo de administración

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Paquete proteus dual core, RAM 2 GB, DDR 500 GB quemador, DVD, lector de tarjetas, LCD 18.5"	D.I.F. municipal	\$ 19,086
Computadora ACER V5-551-7683	Presidencia	10,000
Computadora laptop hp G4-2205	Secretaría	9,999
Paquete proteus dual core, RAM 2 GB, DDR 500 GB, quemador, DVD, lector de tarjetas, LCD 18.5"	Recursos humanos	9,543
Computadora laptop hp 20-BOO6LA	Presidencia	8,999
Computadora HP G4-2205	Tesorería	8,998
Estufa acros 30 pulgadas metálica	Cárcel distrital	5,999
Frigobar 4P GE	Presidencia	3,499
Silla de piel negra	Presidencia	3,300
Silla de piel negra	Presidencia	3,300
TOTAL		\$ 82,723

Mobiliario y equipo educacional y recreativo

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Cámara digital 14.1 mp con memoria de 2gb sony cybershot	Sindicatura	\$ 1,329

Equipo de transporte

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Vehículo nuevo durango crew luxe 4*2 v8 5.7l., color plata brillante, serie 1C4SDHDT9DC535414, modelo 2013	Presidencia	\$ 600,000
Camioneta dodge RAM 4000, modelo 2007, color blanco con plataforma, serie 3D6WN56D67G836222	Agua potable	150,000
TOTAL		\$ 750,000

2) Ramo 33

En este rubro por el periodo de octubre a diciembre de 2012, no hubo adquisiciones.

G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 6,018,642	\$ 4,257,611	\$ 10,276,253
TOTAL	6,018,642	4,257,611	10,276,253
EJERCIDO ⁽¹⁾	5,507,512	2,454,668	7,962,180
REVISADO	4,406,010	1,963,734	6,369,744
%	80	80	80

(1) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 5,254,174	\$ 2,353,512
Gastos indirectos	253,338	101,156
TOTAL	\$ 5,507,512	\$ 2,454,668

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al Municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 0844519317 del fondo de Infraestructura de Banorte, S.A., y número 0844519308, del fondo de Fortalecimiento, de Banorte, S.A., se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fechas 28 de enero de 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el Municipio abrió las cuentas números 0844519317 del fondo de Infraestructura de Banorte, S.A., y número 0844519308, del fondo de Fortalecimiento, de Banorte, S.A., para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012; asimismo, cabe mencionar que no se abrieron cuentas productivas para estos fondos; se confirmó que el Municipio no contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2012 proporcionado por el Municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el Municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre, la cantidad de \$101,156 en el FISM y \$253,338 en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 3% en ambos casos, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el Municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre, la cantidad de \$91,114, que representa un 2.31% de los recursos asignados al FISM, rebasando con \$66,036 el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica, equipamiento y capacitación, dicha cantidad se incluye en el pliego de observaciones; se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fue debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en cumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de desarrollo social municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el Municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de octubre a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal; y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo constatar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información fue puesta a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2012, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Pavimentación con concreto hidráulico calle Netzahualcóyotl	Cabecera municipal	FISM	\$ 584,748
Pavimentación con concreto hidráulico calle Xicoténcatl	Cabecera municipal	FISM	229,486
Pavimentación de la calle Vicente Suárez	Cabecera municipal	FISM	530,598
Ampliación de red eléctrica en la calle Insurgentes	Santo Domingo	FISM	245,711
Ampliación de red eléctrica en la calle Melchor Ocampo	Cabecera municipal	FISM	242,680
		TOTAL	\$ 1,833,223

A P A R T A D O B (de enero a diciembre de 2013)

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios		\$ 7,435,745	6
Participaciones estatales		42,852,762	35
Fondo General	26,661,176		22
Fondo Municipal	9,080,884		7
Tenencias	1,368,309		1
I.E.S.P.S.	2,556,038		2
I.S.A.N.	387,374		-
I.E.S.P.S. Gasolina	1,006,824		1
Fondo de Fiscalización	1,792,157		2
Ramo 33		42,336,116	35
Fondo de Infraestructura Social Municipal	23,038,669		19
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	19,297,447		16
Otros ingresos		30,405,479	24
Aportaciones estatales y federales	27,298,143		22
Aportación de beneficiarios	33,035		-
Intereses ganados	25,469		-
Cárcel distrital	389,383		-
Oficina municipal de enlace S.R.E.	18,800		-
Condonaciones de impuestos (SAT)	1,290,705		1
Devoluciones de IVA	1,337,140		1
Ingresos por retención del 5% millar	12,804		-
TOTAL		\$ 123,030,102	100

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente		\$ 54,920,589	46
Servicios personales	33,750,402		28
Materiales y suministros	9,267,738		8
Servicios generales	8,217,258		7
Transferencias	3,685,191		3
Gasto de inversión		37,676,326	31
Adquisiciones Ramo 33	279,172		-
Obra pública Ramo 33	37,397,154		31
Otros egresos		26,955,881	23
Aportaciones estatales y federales	26,955,881		23
TOTAL		\$ 119,552,796	100

C) Presupuesto de Egresos 2013

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión extraordinaria número 07 de fecha 26 de diciembre de 2012 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles".

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento no dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual.

Modificación al Presupuesto de Egresos

En acta de cabildo de sesión ordinaria número 40 de fecha 31 de diciembre de 2013, se autorizó la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013, con un incremento del 24% sobre el presupuesto originalmente aprobado, quedando el importe del presupuesto en \$127,724,107 sin existir una justificación programática y financiera para el incremento sobre el total del presupuesto originalmente aprobado.

Comparativo general del Presupuesto de Egresos Anual contra lo ejercido al 31 de diciembre de 2013

Presupuesto de Egresos:	\$ 127,724,107
Ejercido al 31 de diciembre de 2013:	119,552,796
Variación:	8,171,311
Representa un 6% de lo proyectado	

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			\$ 26,097,360
Circulante		17,069,517	
Efectivo		251,381	
Bancos/tesorería		7,807,222	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		2,042,352	
Cuentas por cobrar a corto plazo		6,968,562	
No circulante		9,027,843	
Bienes inmuebles		3,865,000	
Bienes muebles		5,152,843	
Activos intangibles		10,000	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Pasivo			25,144,505
Circulante		25,144,505	
Cuentas por pagar a corto plazo	1	4,973,331	
Proveedores por pagar a corto plazo		2,406,393	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		17,572,155	
Otros documentos por pagar a corto plazo		192,626	
Patrimonio			2,524,456
Resultado del ejercicio 2013			\$ 3,477,311

Nota:

1. Existe un saldo de \$150,000, correspondiente a la cuenta de dietas 2012, el cual fue liquidado por ramo 33, que no ha sido cancelado.

Se confirmó que el municipio registró en su cuenta pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos fiscalizables por esta auditoría, mediante confirmación de saldos con la institución bancaria Banorte, S.A. y arqueo de chequeras.

Derivado del análisis practicado al estado de situación financiera del municipio, se verificó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por dicha razón, se recomienda que la tesorería municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el previo acuerdo de los integrantes del cabildo, a fin de que los estados financieros que integran la cuenta pública 2013, muestren cifras reales.

E) Ingresos de gestión

Impuestos

Impuesto sobre el patrimonio

Se registró un importe de \$2,107,297, detallado de la siguiente manera:

- **Impuesto predial**

se registró un importe de \$1,877,870, no existe convenio con la Secretaría de Finanzas, por lo que el municipio realizó directamente esta recaudación correspondiente al impuesto predial, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Impuesto sobre adquisición de inmuebles y derechos reales**

Se registró un importe de \$229,427, no existe convenio con la Secretaría de Finanzas, por lo que el municipio realizó directamente esta recaudación, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Accesorios de impuestos

Se registró un importe de \$833,299, por concepto de recargos, actualizaciones y rezagos de las sanciones impuestas por el pago extemporáneo de las contribuciones.

Derechos

Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación

Se registró un importe de \$1,713,677, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Servicio de abastecimiento de agua potable**

Se registró un importe de \$926,614, por el cobro por suministro de agua potable con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Servicio de rastro**

Se registró un importe de \$74,651, por servicio de sacrificio, degüello, pelado, viscerado sellado y colgado, por servicio de corral y refrigeración, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Servicio de planeación**

Se registró un importe de \$380,490, se incluye el cobro por licencias y permisos para construcción, reconstrucción y demolición y la expedición de licencia de uso de suelo, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Servicios catastrales**

Se registró un importe de \$327,624, lo correspondiente a las certificaciones, deslinde, avalúos, cartas de no propiedad y levantamiento topográfico, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Derechos por prestación de servicios

Se registró un importe de \$1,686,029, detallando de la siguiente manera las cuentas más representativas:

- **Servicio de registro civil**

se registró un importe de \$531,762, en este rubro se registraron los cobros que realizó el registro civil por concepto de celebración de matrimonios en oficialía, y a domicilio; por la certificación de actas de matrimonio, nacimiento, defunción; y por registro de sentencias de divorcio, con apego a su ley de ingresos vigente.

- **Servicio de publicidad y anuncios**

Se registró un importe de \$16,805, por el cobro por la expedición de licencia, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad, con apego a su ley de ingresos vigente.

- **Servicio de nomenclatura urbana**

Se registró un importe de \$16,811, por el cobro del derecho que se deriva por la asignación de número oficial de los bienes inmuebles, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

- **Licencia y refrendos para venta de bebidas de baja graduación**

Se registró un importe de \$958,943, por el cobro del derecho que se deriva de conformidad con el Artículo 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su refrendo anual. Dichos cobros se realizaron en apego a la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí y su Ley de ingresos vigente.

- **Expedición de placas, licencias, permisos, certificaciones y legalizaciones**

Se registró un importe de \$154,706, por el cobro del derecho que se deriva de expedición de actas de identificación, constancia de datos de archivos municipales, cartas de residencia y certificaciones diversas, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Productos de tipo corriente

- **Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes**

Se registró un ingreso de \$413,489, en este rubro se registraron los ingresos por arrendamiento de locales en el mercado municipal, baños públicos, uso de piso en la vía pública y el auditorio municipal, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Aprovechamientos de tipo corriente

- **Multas administrativas**

Se registró un ingreso de \$37,155, corresponde al cobro de multas por infracciones administrativas de policía y tránsito, con apego a su Ley de Ingresos vigente.

Participaciones, aportaciones, transferencias

Participaciones

De acuerdo a la información proporcionada por el ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General	\$ 26,661,176	\$ 26,661,176	\$ 0
Fondo Municipal	9,080,884	9,149,205	(68,321)
Tenencias	1,368,309	1,377,508	(9,199)
I.E.S.P.S.	2,556,038	2,464,623	91,415
I.S.A.N.	387,374	389,014	(1,640)
I.E.S.P.S. Gasolina	1,792,157	1,792,157	0
Fondo de Fiscalización	1,006,824	1,113,476	(106,652)
TOTAL	\$ 42,852,762	\$ 42,947,159	\$ (94,397)

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

Se observa que los registros contables no coinciden con los reportados por la Secretaría de Finanzas, debido a que en el ejercicio 2013, se depositaron las participaciones faltantes de 2012, también se pudo observar que finanzas reporta depósitos en mayor cantidad en el mes de noviembre y diciembre de 2013 cuando el municipio recibió menos, y al registro equivocado del IESPS gasolina en la cuenta de IESPS del mes de diciembre 2013.

Aportaciones

Con un importe de \$42,336,116, integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 23,038,669
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	19,297,447
TOTAL	\$ 42,336,116

Convenios

Con un importe de \$27,298,143, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
CONADE 2013	\$ 7,150,000
FOPAV 2013	6,930,251
Ramo 20 2013	6,127,385
FAFEF 2013	2,902,924
FEIS 2013	1,548,570
Vivienda digna 2013	1,431,000
FEAM 2013	775,097
Instancia de la mujer 2013	234,800
Becas madres jóvenes 2013	148,116
Apoyo a pueblos indígenas 2013	50,000
TOTAL	\$ 27,298,143

Otros ingresos y beneficios varios

Ingresos extraordinarios

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Donaciones, herencias y legados	1	\$ 631,810
Cárcel distrital	2	389,383
Condonaciones de impuestos (SAT)	3	1,290,705
Devoluciones de IVA	4	1,337,140
TOTAL		\$ 3,649,038

Notas:

1. En este rubro se registraron los siguientes conceptos: refrendo de fierro, licencia y refrendo municipal de comercio, dictamen opinión técnica.

2. Se registraron las participaciones hechas por la Secretaría de Finanzas para la alimentación de internos de la cárcel distrital.

3. Dicho importe se registró por concepto de estímulos fiscales de la adhesión al decreto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 5 de diciembre del 2008 por concepto de la regularización de pagos del I.S.R.

4. Dicho importe se registró por concepto de devolución de I.V.A. de las obras de agua potable ejercidas del Ramo 33 con el Fondo de Infraestructura de los ejercicios 2008 al 2012.

F) Egresos

Gastos de funcionamiento

Servicios personales

Remuneraciones al personal de carácter permanente

En este rubro se aplicó el importe de \$27,115,262, se detalla de la siguiente manera:

- **Dietas**

En este rubro se registraron únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$4,505,141, registrado durante el periodo de enero a diciembre; la distribución del gasto por miembro del cabildo fue la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	NOTA	COMPENSACIÓN ACUMULADA
C. Pedro Reyna Rosas/Presidente Municipal	1	\$ 942,150
Lic. Adalberto Longoria Martínez /Síndico	1	500,299
Profra. Ma. del Carmen Sifuentes Reyes/Regidora de mayoría		530,044
Ing. Pablo García Martínez/1er Regidor		500,299
Profra. Xóchitl Areni del Carmen Tenorio Bárcenas/2° Regidor		500,299
Profr. Antonio García Martínez/3° Regidor		500,299
C. Heriberto Hernández Martínez/4° Regidor		500,299
L.E. Jesús Carlos Rosas Sánchez/5° Regidor		500,299
Lic. Alma Graciela Salazar Quevedo/ Regidora suplente	1	31,153
T O T A L		\$ 4,505,141

Nota:

1. Cabe hacer mención que el presidente municipal Pedro Reyna Rosas solicitó una licencia para ausentarse de su cargo por 55 días a partir del 10 de diciembre del 2013, por cuestión de asuntos personales y de salud, recayendo el cargo en la Profra. Ma. del Carmen Sifuentes Reyes como presidenta municipal interina iniciando su cargo a partir del 11 de diciembre de 2013 y quedando en su lugar la regidora suplente Lic. Alma Graciela Salazar Quevedo.

Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su Presupuesto de Egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y no fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, en contravención de los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

- **Sueldos base al personal permanente**

En este rubro se aplicó el importe total de \$22,610,121, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

	TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
\$	22,610,121	\$ 1,884,177

Al 1 de enero de 2013, la plantilla de trabajadores se conformaba de 267 personas, al 31 de diciembre de 2013 se presenta una plantilla de 348 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE ENERO	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
DIF municipal	32	41	9
Secretaria general	14	20	6
Diseño gráfico	3	4	1
Obras públicas	13	60	47
Aseo y limpieza	17	16	(1)
Servicios públicos	44	51	7
Maquinistas	3	5	2
Agua potable	19	20	1
Catastro	5	6	1
Relaciones exteriores	1	0	(1)
Desarrollo rural	10	19	9
Comercio	4	3	(1)
Casa de la cultura	13	17	4
Recreación, turismo y deportes	23	21	(2)
Banda de guerra	1	2	1
Archivo histórico	3	1	(2)
	TOTAL		(81)

Se observa que al 1º de enero de 2013, la plantilla tuvo un aumento de 6 empleados.

Se verificó que el Municipio retuvo el Impuesto sobre la Renta y lo enteró únicamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo correspondiente a los meses de enero a agosto de 2013 y quedando pendiente los meses de septiembre a diciembre de 2013, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 102 primer y segundo párrafo y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Remuneraciones al personal de carácter transitorio

- **Sueldos base al personal eventual**

En este rubro se aplicó el importe total de \$1,506,355, se observa el registro de los sueldos de encargados de área en el rubro de sueldos eventuales, por concepto de limpieza, barrido manual, trabajos de reparación de tuberías, recolección de basura, actividades de oficina, brigadas médicas, instructores de cursos, entre otros.

Remuneraciones adicionales y especiales

Se registró un importe de \$3,610,967, detallado de la siguiente manera:

- **Aguinaldo**

Con un importe de \$3,180,386, por concepto de pago de aguinaldo equivalente a 50 días a los empleados del ayuntamiento.

- **Compensaciones**

Con un importe de \$430,581, por concepto de pago de gratificación por trabajar tiempo extra a los empleados del ayuntamiento, los principales departamentos a los que se otorgaron fueron obras públicas, agua potable, servicios públicos, recursos humanos y desarrollo rural.

Seguridad social

- **Servicio médico**

Con un importe de \$210,541, por pago de atención médica y medicamentos a empleados y funcionarios del cabildo del municipio y sus familiares directos.

Otras prestaciones sociales y económicas

- **Indemnizaciones**

Con un importe de \$1,307,277, distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Juan Manuel Ramírez García	Seguridad pública	\$ 60,000
Fernando García Lucero	Turismo	50,000
Ángel Rivera Santamaría	Servicios públicos municipales	45,000
José Francisco Castillo García	Unidad básica de rehabilitación	45,000
José Armando Torres Mata	Proyectos municipales	40,000
Gabriel Grimaldo Loredo	Ecología	35,000
Norma Bárcenas Orozco	Unidad básica de rehabilitación	33,000
Jorge Antonio Hernández Olivera	Brigada de Bernalejo	29,000
Adrian Hernández Rosas	Alcaide tercer turno	25,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

NOMBRE	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Luis Padrón Meléndez	Obras públicas	25,000
Ma Jesús Tapia Jahuey	Biblioteca	25,000
María Del Carmen Miranda Ruiz	Unidad básica de rehabilitación	25,000
Pedro Cervantes Covarrubias	Alcoholes	25,000
Ariadna Berenice Cardona Cervantes	Dif municipal	22,000
Emmanuel Govea Díaz	Secretaria	22,000
Eugenio Pérez Martínez	Seguridad pública	22,000
Nicolás Colunga Roque	Seguridad pública	20,900
Isaías González de la Cruz	Complejo municipal	20,000
Jessica Mayela Ibarra Castro	Desarrollo rural	20,000
Juan Martínez Flores	Agente operativo	20,000
Olivia Hernández Vázquez	Unidad básica de rehabilitación	20,000
Lorena Josefina Villanueva González	Unidad básica de rehabilitación	19,000
Lorena Josefina Villanueva González	Unidad básica de rehabilitación	19,000
Mayra Lorena de la Paz Flores	Archivo histórico	19,000
Gabriel Sánchez Padrón	Dif municipal	18,500
Gastón Humberto Enhorabuena Rosas	Servicios públicos municipales	18,000
Jesús González de la Cruz	Obras públicas	18,000
José Amparo Vázquez Hernández	Complejo municipal	18,000
José Donjuán Mata	Obras públicas	18,000
Amalia Jaramillo Menchaca	Agua potable	17,500
José Torres Padrón	Planta tratadora	16,500
José Leonel Salazar Rodríguez	Dif municipal	16,000
Francisco Javier Montalvo Jiménez	Presidencia	15,000
Heriberto López Rostro	Desarrollo rural	15,000
Paulina Elizabeth Mendoza Moreno	Unidad básica de rehabilitación	15,000
Ana María Torres Flores	Desarrollo social	14,750
Azuba Asarela Rivera Tenorio	Dif municipal	14,000
Clara Zita Zavala Martínez	Cultura	14,000
Miguel Espinoza Ventura	Agua potable	14,000
María de Lourdes Salazar Salazar	Desarrollo comunitario	13,000
Miguel Ángel Martínez Narváez	Obras públicas	13,000
Diana Beatriz Ventura Gaspar	Complejo municipal	12,000
Ma de Lourdes Bahena Chaverría	CCA de Bernalejo	12,000
Sergio Ventura Servin Aguilar	Programa de la mujer	12,000
Isaac Sánchez Vargas	Invernadero	11,000
Patricia Salazar González	Unidad básica de rehabilitación	10,500
Elena Miroslava Vega Rodríguez	Comercio	10,000
Ernesto Álvarez Díaz	Complejo municipal	10,000
Francisco Padrón Peinado	Banda de guerra	10,000
Gerardo Grimaldo Meléndez	Agente operativo	10,000
Iliana Zeferina Sánchez Ventura	Unidad básica de rehabilitación	10,000
Juan Carlos Torres Ventura	Seguridad pública	10,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

NOMBRE	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Ma Asunción Morales Cano	Seguridad pública	10,000
Ma Del Socorro Ortiz Quevedo	Educación	10,000
Patricia Saldaña Sarabia	Seguridad pública	10,000
Rosario Zavala	Archivo histórico	10,000
Ma Amparo Martínez Peinado	Cocinera	9,500
Olga Ventura Bárcenas	Cocinera	9,500
Emma Aguilar Acosta	Unidad básica de rehabilitación	9,000
Ma De Lourdes Padrón Martínez	Servicios públicos municipales	9,000
Micaela González Palomares	Servicios públicos municipales	9,000
Iván Omar Faz Flores	Servicios públicos municipales	8,000
José Alfredo Puente Díaz	Servicios públicos municipales	8,000
Juan Pablo Martínez Martínez	Intendencia	8,000
Elizabeth Cano Ventura	Dif municipal	7,500
Magdalena Mejía González	Barrido manual	7,500
Miguel Ángel Avalos Núñez	Agente operativo	7,000
Israel de Jesús Meléndez Avalos	Desarrollo social	6,543
Tomas Robledo Cuestas	Agente operativo	6,500
Ana Gabriela Padilla Esquivel	Ecología	6,000
Issac Benjamín Ramos Díaz	Seguridad pública	6,000
José de Jesús de Santiago Oros	Servicios públicos municipales	6,000
Macario Rincón Orocio	Servicios públicos municipales	6,000
Marco Aníbal Avalos Faz	Archivo histórico	6,000
Marco Antonio Monreal López	Seguridad pública	6,000
Cándido Salazar Ortega	Panteón municipal	5,000
Carlos Antonio Ruiz Hernández	Agente operativo	5,000
Celia Sánchez Martínez	Obras públicas	5,000
J. Luis Duarte Sánchez	Servicios públicos municipales	5,000
Julio Rodríguez Padrón	Servicios públicos municipales	5,000
Vanessa Méndez Morales	Encargada de centro comunitario	4,500
Carolina del Castillo Orduño	Seguridad pública	4,000
Fátima del Rocío Hernández Rosales	Unidad básica de rehabilitación	3,000
María Guadalupe García Ramírez	Unidad básica de rehabilitación	3,000
Noé Candelario Santillán López	Seguridad pública	2,500
Francisco Cortez Martínez	Servicios públicos municipales	2,000
Guillermina Loredo Martínez	Cárcel distrital	2,000
José Alfredo Álvarez Torres	Unidad básica de rehabilitación	2,000
Juan José Reyna Mendoza	Servicios públicos municipales	1,850
Carmelo Ventura Rocha	Servicios públicos municipales	1,500
Sergio Arvizu Espinoza	Seguridad pública	1,200
Edgar López Moctezuma.	Unidad básica de rehabilitación	800
José Natividad Tenorio Morales	Servicios públicos municipales	740
Héctor Miguel Mares Otero	Obras públicas	494
T O T A L		\$ 1,307,277

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

Se observa que el municipio no elaboró el convenio de terminación laboral de los empleados liquidados, únicamente se realizaba el cálculo de finiquitos y recibos simples de pago.

Juicios de orden laboral

A continuación se detalla el estado de los laudos laborales en contra del ayuntamiento:

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
942/2012/M-1	Jesús Castillo Camacho	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Ofrecimiento de pruebas
756/2012/M-1	José Manuel Meléndez Huerta	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Ofrecimiento de pruebas
104/2013/M-1	Juana Griselda Sánchez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
72/2013/M-1	Dora Antonieta Velducea Alcaraz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
325/2012/M-1	Genaro Sánchez Silva	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$20,000
729/2012/M-1	Marisol Quintero Ponce	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se fijó fecha para Audiencia trifásica el día 09 de abril del 2014
358/2013/M-1	Mayra Lorena de la Paz Flores	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$19,000
494/2013/M-1	Ma. del Rosario Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
105/2013/M-2	Andrés Ríos Jara	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Cierre de instrucción
182/2013/M-2	Alicia Judith Alviso, María del Carmen Aguilar Valdez, José Luis Hernández Hernández, Roberto Carlos Urizar Salazar, Salvador Montero Moreno y Pascual Vázquez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a convenio
120/2013/M-2	Román Huerta Sifuentes	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a convenio
901/2012/M-2	Heriberto Salazar Vélez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
959/2012/M-2	Juan Reyna Ortiz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Ofrecimiento de pruebas

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
967/2012/M-2	Juan Manuel Martínez Torres	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$35,000
801/2012/M-2	Ma. de Lourdes Salazar Salazar	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$13,000
788/2012/M-2	Ricardo Rivera Guillen, José Leonel Salazar Rodríguez, Gabriel Sánchez Padrón y Blas Saldaña Sánchez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	No se ha actuado
479/2013/M-2	Amparo Nájera Lara	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
971/2012/M-2	José Miguel Díaz Nava	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
328/2013/M-3	Miguel Ángel Martínez Narváez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a convenio
106/2013/M-3	J. Margarito Torres Salazar	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Desahogo de pruebas
318/2013/M-3	Ángel Martínez Romero	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
1003/2013/M-3	Alfonso de la Rosa Marcial	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
1075/2012/M-3	Angélica Elizabeth Dabillo Rodríguez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
1065/2012/M-3	Sixto Martínez Murguía	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
1180/2012/M-3	María Daria Hernández Ramos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
41/2013/M-3	Lucia Díaz Torres	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Desahogo de pruebas
59/2013/M-3	Agustín Ventura Torres	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Desahogo de pruebas
259/2013/M-3	Jessica Mayela Ibarra Castro	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$35,000
903/2013/M-3	Isaías González, Jesús González de la Cruz, José Don Juan Mata y José Amparo Vázquez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a convenio
935/2012/M-4	Guadalupe Araceli Avalos Rodríguez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a convenio
1040/2012/M-4	Nahúm Leonel Reyna Rodríguez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Cierre de instrucción
225/2013/M-4	Hiram Zavala Monroy	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Cierre de instrucción

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
260/2013/M-4	Humberto Martínez Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Cierre de pruebas
276/2013/M-4	Emmanuel Govea Díaz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$22,000
727/2012/M-4	Alma Yolanda Hernández Ventura	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia incidental
965/2012/M-4	Bertha Aidee Hernández Antonio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Cierre de instrucción
754/2012/M-4	Jesús Meléndez Huerta	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
1060/2012/M-4	José Mario Bustamante Vázquez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
319/2013/M-4	Emiliano Reyna Meléndez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
618/2012/M-5	Macrina Vega Quijada	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	No se ha actuado
973/2013/M-5	Sol Mariana Téllez Nieto	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
368/2013/M-5	Malaquías de los Santos Paredo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se encuentra en proyecto de laudo
1230/2012/M-5	Martha Meléndez Chavarria	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
14626/2012/12	Adriana Berenice Cardona	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$22,000
718/2012/M-5	Francisco Cepeda Cierra	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
647/2012/M-5	Yazmin Nayelli Benavides Ventura	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
1103/2012/M-5	Grimaldo Loredo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$35,000
749/2012/M-5	Eligio Ríos Montoya	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
791/2012/M-5	Candelario Reyna Toro	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se reinstaló al trabajador
1204/2012/M-5	Erasmus Méndez Méndez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Desahogo de pruebas
728/2012/M-5	Adela Hernández García	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Calificación de pruebas
51/2013/M-5	Emelia Castillo Ramírez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$20,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
755/2012/M-5	José De Jesús Vázquez Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$30,000
107/2013/M-4	Belinda Esparragoza	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso
184/2012/	José de Jesús Jiménez Flores	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$250,000
273/2007/M-4	Rigoberto Montero Moreno	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llegó a convenio
439/2011/M-4	Rafael González	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso
699/2009/M-5	Gustavo Baltazar Castillo Mena	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso
704/2009/M-4	Barrera Guillen	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso
701/2009/M-2	Edith Miriam Ventura Llamas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso

Juicios de orden laboral ante el tribunal estatal de lo contencioso administrativo

EXPEDIENTE	ACTOR	ESTADO
141/2012/	José Francisco Arellano Amezcuita	Desahogo de pruebas
649/2012/1	Noé Candelario Santillán López	Se llegó a un arreglo conciliatorio con la parte actora por la cantidad de \$2,500
42/2013/1	Nicolás Colunga Roque	En proceso

Materiales y suministros

Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

Se registró un importe de \$689,364, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Materiales útiles y equipos menores de oficina**

En este rubro se ejerció un importe de \$280,669, mismo que se integra de la compra de papelería diversa, cartuchos para impresoras, compra y recargar de tóner de impresoras, copias, hojas membretadas para diferentes departamentos.

- **Materiales y útiles de impresión y reproducción**

En este rubro se ejerció un importe de \$119,329, por concepto de formas valoradas, impresión de lonas, recibos de entero, recibos de cobro, pólizas cheque, trípticos, volantes, guía turística, folletos, invitaciones, boletos, etc.

- **Material de limpieza**

En este rubro se ejerció un importe de \$125,241, se registra la compra de artículos de aseo para la limpieza de los diferentes departamentos, como escobas, limpiadores, franela, incluyendo el mantenimiento de jardines.

Alimentos y utensilios

Se registró un importe de \$1,632,089, detallado de la siguiente manera:

Productos alimenticios para personas

Con un importe de \$1,556,345, integrado por los siguientes conceptos:

- **Alimentación a empleados**

En este rubro se ejerció un importe de \$410,335, por el concepto de compra de alimentos, agua y refrescos utilizados en reuniones de trabajo para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

- **Alimentación de internos y policías de guardia**

En este rubro se ejerció un importe de \$1,146,010, por compra de insumos comestibles como son: tortillas, carne, verduras y abarrotes para los internos de la cárcel distrital, siendo sus principales proveedores los siguientes:

Productos alimenticios para animales

En este rubro se ejerció un importe de \$75,744, por el concepto de compra de alimento para la granja de conejos y peces, ubicada en el complejo municipal.

Materias primas y materiales de producción y comercialización

Se registró un importe de \$186,643, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Productos de cuero, piel, plástico y hule**

En este rubro se aplicó el importe de \$112,526, por el concepto de compra de tinacos para el suministro de agua potable de los diferentes departamentos del ayuntamiento.

Materiales y artículos de construcción y reparación

Se registró un importe de \$1,419,601, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Productos minerales no metálicos**

En este rubro se aplicó el importe de \$240,988, por el concepto de compra de material de construcción, arena, tramos de tubo de polietileno de alta densidad de 12" y otros, para los trabajos de rehabilitación de drenaje y bacheo en varias comunidades.

- **Cemento y productos de concreto**

En este rubro se aplicó el importe de \$346,035, por el concepto material de construcción cemento, ladrillo, armex y otros, para los diferentes trabajos del departamento de obras públicas.

- **Madera y productos de madera**

En este rubro se aplicó el importe de \$143,198, por el concepto de compra de material de construcción triplay, polin y tablas para colar las casas que se donaron a personas de escasos recursos y para los diferentes trabajos del departamento de obras públicas.

- **Artículos metálicos para la construcción**

En este rubro se aplicó un importe de \$202,028, por el concepto de material de construcción y de herrería para la elaboración de las puertas y ventanas para las casas que se donaron a personas de escasos recursos y para los diferentes trabajos del departamento de obras públicas.

- **Otros materiales y artículos de construcción y reparación**

En este rubro se aplicó el importe de \$335,983, por el concepto de compra de material de construcción, poliducto, pinturas y otros, para los trabajos de rehabilitación de los diferentes departamentos del ayuntamiento y para pintar las casas que se donaron.

Combustibles, lubricantes y aditivos

En este rubro se ejerció un importe de \$4,429,369, el cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (48)
\$ 4,429,369	\$ 7,690

La flotilla vehicular está conformada por 48 vehículos, 45 son propiedad del ayuntamiento y 3 en comodato, los cuales se encuentran activos. Se observó que llevan un control del combustible a través de bitácoras.

Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos

Se registró un importe de \$426,806, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Vestuarios y uniformes**

En este rubro se aplicó el importe de \$312,334, por el concepto de compra de uniformes botas, gorras, pantalones, camisolas, playeras bordados para los elementos de seguridad pública; compra de trajes para los miembros del cabildo para el evento del Informe de Gobierno; uniformes para el personal del ayuntamiento y playeras para los diferentes eventos realizados como son semana santa, la feria del rebozo, etc.

- **Artículos deportivos**

En este rubro se aplicó el importe de \$101,701, por el concepto de compra de material deportivo, trofeos, balones, redes y uniformes para apoyar a los diferentes equipos del municipio en los torneos realizados.

Herramientas, refacciones y accesorios menores

Se registró un importe de \$433,531, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Herramientas menores**

Con un importe de \$432,297, que corresponde a compra de herramientas de trabajo para el departamento de obras públicas, servicios públicos municipales, agua potable, complejo municipal y para la realización de los diferentes eventos del ayuntamiento.

Servicios generales

Servicios básicos

Se registró un importe de \$1,054,578, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Energía eléctrica**

Con un importe de \$514,110, por concepto del consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad durante el ejercicio.

- **Telefonía tradicional**

Con un importe de \$213,793, se registraron los pagos de los servicios otorgados por Telmex para los departamentos de la presidencia municipal.

- **Telefonía celular**

Con un importe de \$325,126, se registraron los pagos de los teléfonos celulares de los directores y compra de tarjetas y recargas para celulares.

Servicios de arrendamiento

Se registró un importe de \$206,091, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Arrendamiento de terrenos**

Con un importe de \$65,661, que corresponde a pago de renta del terreno que sirve como estacionamiento público para visitantes de la presidencia municipal.

- **Arrendamiento de equipo de transporte**

Con un importe de \$100,501, que corresponde a pago de renta de autobuses para traslado de enfermos canalizados por el D.I.F. municipal a los diferentes hospitales de San Luis Potosí y Monterrey, con motivo de consultas y operaciones; traslado de alumnos a diferentes eventos deportivos, culturales y académicos y traslado de los artesanos a la feria de Cárdenas.

Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros relacionados

Se registró un importe de \$1,390,995, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

- **Legales, de contabilidad, auditoría y relacionados**

En este rubro se registró un importe de \$845,073, por los siguientes conceptos:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Consultores Meraz González y Asociados, S.C.	Honorarios por trámites de devolución de I.V.A., de las obras de agua potable ejecutadas con el fondo de infraestructura de ejercicios anteriores	\$ 551,461
Asesoría Integral Contreras, S.C.	Asesoría contable, revisión y cálculo de nóminas del ejercicio 2012 para la condonación de impuestos	139,200
Juan Rigoberto Torres Méndez	Asesoría jurídica	137,997
Alois Álvarez Soldevilla	Asesoría legal	16,415
TOTAL		\$ 845,073

- **De consultoría administrativa, procesos y técnica**

En este rubro se registró un importe de \$135,773, por los siguientes conceptos:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Enfoque de Igualdad A.C.	Honorarios por elaboración de proyecto de la CDI ejercicio 2013	\$ 55,000
Fernando Monreal Sotelo	Honorarios por asesoría en los invernaderos	35,019
Manuel Arcadio Torres Contreras	Honorarios por pruebas médicas de sanidad brucelosis y tuberculosis	43,074
Mauricio Niño Espinoza	Honorarios por pruebas médicas de sanidad brucelosis y tuberculosis	2,680
TOTAL		\$ 135,773

- **De apoyo administrativo, fotocopiado e impresión**

Con un importe de \$133,175, por concepto de renta de copiadoras para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

- **Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales**

En este rubro se registró un importe de \$233,114, por los siguientes conceptos:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Carlos Istvan Franco Vega	Honorarios por certificados médicos de los detenidos de la cárcel distrital	\$ 193,504
José Arnoldo Ceceña Grijalva	Consultas médicas en la U.B.R.	27,778
Análisis Ambientales del Potosí, S.A. de C.V.	Análisis químicos al agua del manantial del ejido Santa Lucia	11,832
TOTAL		\$ 233,114

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

Se registró un importe de \$2,581,548, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Menor de inmuebles**

El gasto por este rubro ascendió a un importe de \$668,261, y fue por concepto de remodelaciones y mantenimiento a oficinas de la tesorería, registro civil, catastro, recursos humanos, la remodelación del complejo municipal y la unidad básica de rehabilitación, etc.

- **Equipo de transporte**

El gasto por concepto de reparaciones, servicios de mantenimiento y refacciones de la plantilla vehicular, ascendió a \$1,817,810.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (48)
\$ 1,817,810	\$ 3,156

La flotilla vehicular está conformada por 48 vehículos, 45 son propiedad del ayuntamiento y 3 en comodato, los cuales se encuentran activos.

Servicios de comunicación social y publicidad

Se registró un importe de \$153,856, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Difusión por radio, TV y otros medios**

Con un importe de \$137,316, que corresponde a publicación de notas periodísticas mensuales, publicaciones de las actividades del ayuntamiento en el periódico región centro y revista La noticia, promoción del programa de descuento del predial y video promocional del rebozo en intercambio cultural en Chicago.

Servicios de traslado y viáticos

- **Pasajes aéreos, terrestres, autotransporte, viáticos en el país y en el extranjero**

con un importe de \$680,042, por concepto de pago de gastos del presidente municipal, tesorero municipal y personal administrativo, principalmente por diligencias a las diferentes dependencias de San Luis Potosí para entrega de documentación, para cursos de capacitación, así como la salida a las diferentes comunidades pertenecientes al municipio a realizar diversas comisiones, salida a Chicago por intercambio cultural, los principales departamentos a los que se otorgaron viáticos son presidencia, tesorería, sindicatura, regidores, secretaría y desarrollo social.

Servicios oficiales

Se registró un importe de \$1,341,963, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Gasto de ceremonial**

Con un importe de \$907,415, detallando a continuación las partidas más representativas:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

EVENTO	IMPORTE
Día de la madre	\$ 221,869
Día del niño	104,168
Informe de gobierno	97,496
Eventos de inapam	89,430
Fiestas patrias	68,640
Día de reyes	66,225
Día del padre	37,115
Reuniones de desarrollo rural	32,630
Diversos eventos deportivos	29,855
TOTAL	\$ 747,428

El importe detallado representa un 82% del total ejercido.

- **Ferías y exposiciones**

El gasto en este rubro fue con motivo de las festividades de la feria del rebozo 2013, durante el mes de agosto; incluyeron renta de toldo tipo auditorio, mobiliario, publicidad, hospedaje y alimentos, nómina del personal de apoyo, contrato del servicio de energía eléctrica, pago de grupos musicales y gastos para decoración del lugar, por un importe de \$409,548.

Otros servicios generales

Se registró un importe de \$672,044, detallado de la siguiente manera en las cuentas más representativas:

- **Sentencias y resoluciones judiciales**

Con un importe de \$401,831, por concepto pago de laudos laborales;

NOMBRE	EXPEDIENTE	IMPORTE
Ma de Jesús Grimaldo Herrera	Nº 84/2010/M-4	\$ 80,000
María del Carmen Aguilar Valadez	Nº 182/2013/M-2	50,000
Alicia Judith Alviso Hernández	Nº182/2013/M-2	46,000
Ricardo Juárez Martínez	Nº 936/2012/M5	45,000
Guadalupe Aracely Avalos Rodríguez	Nº 935/2012/M-4	35,000
Juan Manuel Martínez Torres	Nº 967/2012/M-2	35,000
Román Huerta Sifuentes	Nº1201/2012/M-2	35,000
Yesica Yanet Tello Sánchez	Nº 561/2010/M-1	28,914
Jesús Carlos Rosas Sánchez	Nº 869/2010/M-1	26,917
Genaro Sánchez Silva	Nº 325/2012/M-1	20,000
TOTAL		\$ 401,831

- **Penas, multas, accesorios y actualizaciones**

Con un importe de \$171,808, por concepto pago de pago de multas;

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
Secretaría de Hacienda (SAT)	Recargos y actualizaciones por pago de impuestos del programa puente al corriente	\$ 157,118
Comisión Nacional del Agua	Multa impuesta por aprovechamiento de aguas nacionales	14,690
TOTAL		\$ 171,808

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones al sector público

Con un importe de \$64,632,207, integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		\$ 18,946,501
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		18,729,825
Aportaciones estatales y federales	1	26,955,881
TOTAL		\$ 64,632,207

Nota:

1. El importe se integra por gastos realizados para las siguientes obras:

CONCEPTO	IMPORTE
CONADE 2013, Construcción de unidad deportiva en cabecera municipal	\$ 6,907,652
FOPAV 2013, Pavimentación de concreto hidráulico en calle Negrete	6,885,394
RAMO 20 2013, Construcción de sistema de alcantarillado sanitario, localidad Villela	2,981,085
FAFEF 2013, Construcción de sistema de alcantarillado sanitario, localidad Villela	2,058,368
RAMO 20 2013, Construcción de letrina ecológicas secas (el Fuerte)	992,575
VIVIENDA 2013, Construcción de 50 recámaras en cabecera municipal	842,257
RAMO 20 2013, Pavimentación de calle Hidalgo, ejido la Pitahaya	596,118
FAFEF 2013, Pavimentación de calle Hidalgo, ejido la Pitahaya	596,118
RAMO 20 2013, Construcción de letrina ecológicas secas (Bernalejo)	596,041
VIVIENDA 2013, Construcción de 30 recámaras en las comunidades de Tepozán, Fracción Sánchez y Ojo de Agua	575,538
RAMO 20 2013, Programa estufas ecológicas, ejido la Pitahaya	526,222
FEIS 2013, Construcción de letrina ecológicas secas (el Fuerte)	496,287
FEIS 2013, Construcción de 50 recámaras en cabecera municipal	446,350
FEIS 2013, Construcción de 30 recámaras en las comunidades de Tepozán, Fracción Sánchez y Ojo de Agua	282,129
FEIS 2013, Programa estufas ecológicas, ejido la Pitahaya	263,111
RAMO 20 2013, Construcción de puente vehicular calle Hidalgo, ejido la Pitahaya	236,383
FAFEF 2013, Construcción de puente vehicular calle Hidalgo, ejido la Pitahaya	236,383
Instancia de la mujer 2013, Programa de fortalecimiento a la capacidad institucional	234,800

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
CONADE 2013, Supervisión de la obra construcción de la unidad deportiva	214,500
FEAM 2013, Construcción de aula telesecundaria Emiliano Zapata, sanitario en telesecundaria Mártires de la Revolución y anexo rampa de acceso y barandal en jardín de niños Manuel Acuña	167,090
FEAM 2013, Construcción de aulas en telesecundaria Miguel Barragán y primaria Jaime Torres Bodet	166,560
FEAM 2013, Construcción de aula en telesecundaria Julián Carrillo y sanitario en jardín de niños José Vasconcelos	163,280
FEAM 2013, Construcción de sanitario en primaria Ignacio Allende y aula en telesecundaria Francisco González Bocanegra	163,280
RAMO 20 2013, Reequipamiento del centro comunitario de aprendizaje, ejido la Pitahaya	162,780
FEAM 2013, Construcción de aula didáctica telesecundaria Justo Sierra (Ojo Caliente)	82,790
FEAM 2013, Construcción de aula didáctica primaria Miguel Hidalgo (la Barranca)	82,790
TOTAL	\$ 26,955,881

Ayuda sociales

Se detalla la integración de las mismas:

RUBRO	IMPORTE
Ayudas sociales a personas	\$ 3,027,346
Ayuda a ejidos y comunidades	312,123
Becas	210,423
Ayuda sociales a instituciones de enseñanza	135,299
TOTAL	\$ 3,685,191

- **Ayudas sociales a personas**

Con un importe de \$3,027,346, en este rubro se registran los apoyos a personas de escasos recursos pertenecientes a comunidades de este Municipio, siendo los conceptos de apoyo los siguientes: gastos médicos, despensas, combustible, pasajes, material de construcción, cobijas, molinos, apoyos para traslados y gastos funerarios, etc.

- **Ayudas ejidos y comunidades**

Con un importe de \$312,123, a continuación se detallan las partidas más representativas:

COMUNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Cabecera municipal	Apoyo para los fiestas patronales y eventos religiosos de las iglesias en los diferentes barrios del municipio; apoyo con uniformes y material deportivo para los equipos participantes en los torneos de barrios	\$ 121,534
Santo Domingo	Apoyo con láminas galvanizadas y montenes para construir una nave de pollos para uso de la comunidad; compra de cemento y válvulas para rehabilitación de los registros de agua; apoyo con un inflable para el club recreativo de la comunidad	39,488

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

COMUNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Peregrina de Abajo	Apoyo con lámina galvanizada, pintura y cemento para la casa de salud y uniformes deportivos	33,814
Enramadas	Apoyo para las fiestas patronales	32,890
Palmarito	Apoyo con lámina galvanizada, pintura y cemento para la casa de salud	30,160
TOTAL		\$ 257,886

El importe detallado representa un 83% del total ejercido.

- **Becas**

Con un importe de \$210,423, corresponde a las becas que son conveniadas con las Instituciones educativas a nivel profesional, a continuación de detalla lo más representativo:

ALUMNO	IMPORTE
Becas del DIF municipal, a través del programa menores fronterizos	\$ 88,116
Nelson Omar Reyna Rincón	31,000
Aarón Alejandro Rodríguez Rosas	22,000
Haidee Lilibeth Covarrubias García	15,000
Oswaldo Rogelio Padrón Segura	10,000
Oswaldo Hernández González	6,200
Jesús Salvador Nájera Ramos	3,500
Fátima Yesenia Mares Otero	3,500
TOTAL	\$ 179,316

El importe detallado representa un 85% del total ejercido.

- **Ayuda sociales a instituciones de enseñanza**

Con un importe de \$135,299, a continuación se detallan las partidas más representativas:

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
Telesecundaria José López Portillo	Apoyo pago de sueldo del intendente	\$ 28,800
Jardín de niños Justo Sierra	Apoyo pago de sueldo del intendente	28,800
Primaria Pascual M. Hernández	Apoyo con pintura para mantenimiento de la cancha de mini voleibol	17,133
Emsad 07, Santo Domingo	Apoyo pago de sueldo del velador	13,500
Preparatoria Lic. Guillermo Fonseca Álvarez	Apoyo con pintura para rehabilitación del plantel	12,260
Universidad Intercultural de San Luis Potosí	Apoyo económico para realizar los 1º juegos deportivos interculturales de la zona centro	10,000
TOTAL		\$ 110,493

El importe detallado representa un 82% del total ejercido.

Activo fijo (bienes muebles, inmuebles e intangibles)

1) Ramo 28

Con un importe de \$2,308,349 durante el periodo de enero a diciembre de 2013, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, no habiendo irregularidad alguna que manifestar, registradas en el activo fijo.

Terrenos

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Terreno para ampliación de panteón, predio rústico ubicado en el cuartel décimo junto al panteón municipal, mide 38.60m al norte, 33m al sur, 127.88m al oriente, 128.95m al poniente. Superficie 3,642.69 m2	Panteón municipal	\$ 625,000

Mobiliario y Equipo de Administración

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
3 computadoras proteus dual core RAM 2 GB, DDR 500GB, quemador, DVD, lector de tarjetas, LCD 18.5"	Servicios públicos	\$ 28,629
Aire acondicionado marca trane a 220V, modelo 38R5Q123C-C	Presidencia	11,218
Aire acondicionado marca carrier a 220V, modelo 38R5Q123C-C	Presidencia	11,218
Aire acondicionado tipo mini split marca carrier a 220V	Presidencia	9,826
Congelador Tor-rey CHTC-25	DIF municipal	9,480
3 impresoras HP laserjet P1102	DIF municipal	4,497
Impresora matriz de puntos marca Epson, modelo LX-300	Tesorería	3,750
20 sillas plegables de acero meco	Servicios culturales	3,049
Compra de silla secretarial mesh negra	DIF municipal	1,700
Impresora HP laserjet P1102	Sindicatura	1,499
Canon multi MG 3110	Servicios culturales	1,090
Impresora HP AIO deskjet 2050	Servicios culturales	890
TOTAL		\$ 86,846

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Cámara digital nikon D 7000 con lente 18-200	Comunicación social	\$ 20,300
Compra de 2 bocinas marca yorkville, modelo YX215 600W, 4 OHMS	Comunicación social	12,590
2 cámaras fotográficas fuji 54500	DIF municipal	9,976
Amplificador marca CWR clase D 650W 4 OHMS, 375W 8 OHMS	Comunicación social	8,150
Compra de MFXI 12/2 console+K US, marca SNDI	Comunicación social	7,857
2 cámaras nikon coolpix S4300 16MP	Comunicación social	7,656
Cámara fotográfica finepix S100 FS	Comunicación social	6,960
2 cámaras digitales marca fuji finepix, modelo JX500	Catastro	5,920
Cámara nikon coolpix S1200	Obras públicas	5,336

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Cámara digital nikon coolpix L820 16 MP	Servicios públicos	4,988
Cámara de video sony imini DVD serie 2810076	Comunicación social	4,060
1 cámara digital marca sony cibershot, modelo DSC-W-650	Agua potable	3,499
1 cámara digital marca canon powershot, modelo A2300	Comercio	3,364
TOTAL		\$ 100,656

Equipo e instrumental médico y de laboratorio

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Esterilizador autoclave tipo olla modelo EQUA011, marca ficoinox	Brigada médica	\$ 9,200
Equipo mada oxígeno 682L	Brigada médica	2,700
TOTAL		\$ 11,900

Equipo de transporte

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Vehículo nuevo dodge journey RT, pantalla 8.4", color negro brillante, modelo 2013	Secretaría general	\$ 424,900
Vehículo nuevo marca jeep compass limited, 2.4L FWD ATX, color blanco brillante, modelo 2013	DIF municipal	357,400
TOTAL		\$ 782,300

Maquinaria, otros equipos y herramientas

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Planta para fabricación de block de mezcla de arena tipo poma	Obras públicas	\$ 394,000
Cortadora de concreto, auto propulsada, marca soff cut a trade mark, modelo X-4000, serie 1088, motor 20HP con disco de diamante para corte de concreto	Servicios públicos	96,280
Tractor jardinero marca john deere, modelo D120 de 21 HP, ancho de corte de 42" con bolsa recolectora	Servicios culturales	42,000
Martillo rompedor eléctrico marca bosch brute, modelo 0611304139	Servicios públicos	39,626
Soplador sweetwater, 1.5 HP trifásico	Desarrollo rural	28,980
Bomba de alta potencia de 7.5HP, succión de 2" y descarga de 1 ½"	Complejo deportivo	25,395
Airador de paletas, 2 HP trifásico	Desarrollo rural	19,498
Máquina termoselladora marca leister	Desarrollo rural	13,688
Maquina de soldar de arco eléctrico de 300 amp con cables y pinzas	Obras públicas	10,860
Motosierra marca still modelo MS-311	Ecología	10,440
Compra de motor de 15HP trifásico	Servicios públicos	6,902
Compresor de aire de 2HP, de 50 litros	Servicios públicos	3,978
TOTAL		\$ 691,647

Software

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Software de contabilidad gubernamental del sistema indetec	Tesorería	\$ 10,000

2) Ramo 33

Con un importe de \$279,172 durante el periodo de enero a diciembre de 2013, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 33, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, no habiendo irregularidad alguna que manifestar, no se encuentran registradas en el activo fijo.

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	FONDO	IMPORTE
Vehículo nissan versa advance TM AC, color blanco, modelo 2013, Serie 3N1CN7AD8DL-888260	Seguridad pública	FAFM	\$ 188,500
Mobiliario: archivero de madera, ipad apple de 1.3G, sillas y ventilador	Contraloría interna	FAFM	18,234
Computadora Pro Intel Ci7 3770 3.4GHZ, LED ASUS de 21.5", DVDRW y accesorios	Contraloría interna	FAFM	12,590
Equipo de computo Pro Intel Ci3 3770 3.4 GHZ, LED BENQ 21.5", DVDRW y accesorios	Contraloría interna	FISM	12,481
Equipo de cómputo Pro Intel Ci3 3770 3.4 GHZ, LED AOC 22" ultradelgado, DVDRW y accesorios	Contraloría interna	FISM	11,930
Laptop Toshiba 14 pul, modelo l8450	Desarrollo social	FAFM	8,900
Computadora Intel Dual Core 2.8, memoria RAM DE 4GB, disco duro 1 TB con accesorios	Desarrollo social	FAFM	7,100
Equipo de cómputo Pro Intel Ci3 3220 3.3 GHZ, LED 18.5" samsung, DVDRW y accesorios	Contraloría interna	FISM	7,024
Equipo de cómputo Pro Intel Ci3 3220 3.3 GHZ, LED 18.5" samsung, DVDRW y accesorios	Contraloría interna	FISM	7,024
Equipo de cómputo Pro Intel Ci3 3220 3.3 GHZ, LED 18.5" Samsung, DVDRW y accesorios	Contraloría interna	FISM	5,389
TOTAL			\$ 279,172

G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 19,297,447	\$ 23,038,669	\$ 42,336,116
TOTAL	19,297,447	23,038,669	42,336,116
EJERCIDO (1)	18,729,825	18,946,501	37,676,326
REVISADO	14,983,860	15,157,201	30,141,061
%	80	80	80

(1) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 18,153,546	\$ 18,264,657
Gastos indirectos	576,279	681,844
TOTAL	\$ 18,729,825	\$ 18,946,501

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al Municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 0849480029 del fondo de Infraestructura de Banorte, S.A., y número 0849480038 del fondo de Fortalecimiento, de Banorte, S.A., se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fechas 24 de enero de 2013, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el Municipio abrió las cuentas números 0849480029 de Banorte, S.A., del fondo de Infraestructura, y 0849480038 de Banorte, S.A., del fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; asimismo, cabe mencionar que no se abrieron cuentas productivas para estos fondos; se confirmó que el Municipio no contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2013 proporcionado por el Municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre la cantidad de \$681,844 en el FISM y \$576,279 en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 3% en ambos casos, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre, la cantidad de \$460,773 que representa un 2% de los recursos asignados al FISM, sin rebasar el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica, equipamiento y capacitación; no se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fue debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en cumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el Municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de enero a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo constatar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información fue puesta a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2013, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Construcción de techado en patio cívico en la primaria Fray Bartolomé de las Casas	Fracción Uno Ex-Hacienda Santo Domingo	FISM	\$ 745,320
Rehabilitación de 2 aulas y 1 servicio sanitario rural en telesecundaria Manuel José Othon	San José Albuquerque	FISM	331,500
Reconstrucción general de barda en primaria Manuel José Othon	Santa María del Río	FISM	306,000
Construcción de techado y rampa de acceso para personas con discapacidad	Enramadas	FISM	306,000
Construcción de bardeado perimetral 1a etapa en emsad 07	Ejido La Pitahaya (Santo Domingo)	FISM	250,625
Rehabilitación de 2 aulas y 1 servicio sanitario rural en primaria Francisco González Bocanegra	Llano de Guadalupe	FISM	204,000
Construcción de bardeado y obra exterior en jardín de niños Venustiano Carranza	El Cerrito	FISM	153,000
Construcción de bardeado y obra exterior en jardín de niños Fanny Anitua	Peregrina de Abajo	FISM	102,000
Construcción de bardeado en jardín de niños Primo Feliciano Velázquez	Presa de Dolores	FISM	102,000
Construcción de bardeado en jardín de niños Leonardo Bravo	Santa María del Río	FISM	102,000
Construcción de bardeado en telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz	El Fuerte	FISM	102,000
Construcción de bardeado en primaria Margarita Rangel viuda de Mandujano	Santa María del Río	FISM	102,000
Rehabilitación general en primaria Francisco I. Madero	San Juan Capistrán	FISM	83,640

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Construcción de bodega en jardín de niños Carlos Chávez	Villela	FISM	63,240
Rehabilitación de servicio sanitario rural en primaria Josefa Ortiz de Domínguez	Peregrina de Arriba	FISM	51,000
Rehabilitación de sanitarios y obra exterior en telesecundaria Guillermo Prieto	Peregrina de Arriba	FISM	51,000
Rehabilitación de barda perimetral en primaria Presidente Juárez	Bernalejo	FISM	51,000
Rehabilitación de aula y acceso en telesecundaria José María Morelos y Pavón	Bernalejo	FISM	51,000
Construcción de bodega en jardín de niños Guillermo Prieto	San Juan Capistrán	FISM	51,000
Construcción de patio cívico y andadores en jardín de niños Leona Vicario	Llano de Guadalupe	FISM	25,500
Rehabilitación general en jardín de niños Pablo Neruda	La Labor del Río	FISM	20,400
TOTAL			\$ 3,254,225

J) Evaluación administrativa y operativa

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros proporcionados por el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., podemos concluir que su sistema de contabilidad contraviene las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en razón de no haber adoptado e implementado el Marco Conceptual, los Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), el Clasificador por Objeto del Gasto (COG), el Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), el Clasificador Funcional del Gasto (CFG), la Clasificación Administrativa (CA), la Clasificación Económica (CE), las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y de los Egresos y los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes.

Aunado a lo anterior el Ayuntamiento no utilizó un sistema contable para el registro armonizado de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este Ayuntamiento aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

K) Evaluación de obra pública

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-R33-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de sistema de agua potable para las comunidades de la Cardona, El Soyate y Puerto de la Campana
Localidad: La Cardona
Monto del POA: \$ 5,904,622
Monto ejercido contable: \$ 1,751,961
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Instalaciones Electrociviles y Rehabilitaciones EIABT S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 5,604,512
Monto del convenio: \$ 300,110
Monto total: \$ 5,904,622

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 20	FISM	OTROS
\$ 5,904,623	\$ 3,000,000	\$ 1,428,467	\$ 1,476,156
100%	51%	24%	25%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
Ene – sep. 2012	\$4,277,209.91		\$ 5,475,802	\$3,507,210
Oct.-dic. 2012	\$ 1,751,961		\$ 428,820	\$ 0
Total	\$ 6,029,171	\$ 5,904,622	\$ 5,904,622	\$3,507,210

Nota: La administración ene-sep. 2012 solo ejerció el anticipo y la estimación 1 y 2 y la administración oct.-dic. la 3ª. y 4ª. Estimación.

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Falta documentación comprobatoria: \$124,549

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta las pólizas del total del monto ejercido.
2. No se presenta: acta de entrega recepción y aviso de terminación de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 124,549
 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-R33-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Equipamiento de bombeo, tren de descarga, construcción de caseta de resguardo, cercado perimetral y línea de conducción hidráulica en pozo derramadero El Tule

Localidad: Santa María del Río

Monto del POA: \$ 541,820

Monto ejercido contable: \$ 541,820

Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida

Ejecutor: Construcción y Edificaciones Togear S.A de C.V.

Monto del contrato: \$ 541,820

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 541,820	\$ 541,820
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
\$ 541,820	\$ 541,820	\$ 541,820	\$ 321,710

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Instalación y prueba de tubería de fierro galvanizado incluye colocación de coples de 51 mm (2") de diámetro.	M	300.00	261.00	39.00	\$ 2,329
2	Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado de 51mm (2") de diámetro	M	300.00	261.00	39.00	9,361
3	Caja de operaciones de válvulas medidas interiores tipo 1 de 0.70 x 0.70 mts.	CAJA	2.00	0.00	2.00	4,795

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
4	Conexión a línea existente incluye maniobras y equipo especial para su conexión. Conexión	LOTE	1.00	0.00	1.00	9,845
5	Arrancador automático a plena tensión con interruptor termomagnético de 10 hp 220 v	PZA	1.00	0.00	1.00	21,922
6	Interruptor de nivel (integrado en CCM) compuesto con un electrodo, cable monopolar cal # 12, 140 mtr de tubo conduit de pared gruesa de 3/4" de diámetro.	LTE	1.00	0.00	1.00	4,148
7	unidad de iluminación vapor de sodio, tipo suburbana, con foco de 70 watts, con balastro integrada 220 v 60hz, incluye fotocelda, brazo soporte, elementos para su fijación	PZA	1.00	0.00	1.00	1,600
8	Unidad de iluminación tipo lámpara para exterior incandescente de 100 wts., 127 volt con foco, incluye cable y materiales necesarios para su funcionamiento.	PZA	1.00	0.00	1.00	1,498
Redondeo						\$ 0
Subtotal						55,498
IVA						8,880
Total						\$ 64,378
FISM						\$ 64,378

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se presenta la fianza de vicios ocultos cuando la obra presenta conceptos pagados no ejecutados por lo que resulta improcedente.

De Control Interno

1. Se presenta acta de entrega recepción cuando la obra presenta conceptos pagados no ejecutados por lo que resulta improcedente.

2. No se presentan pólizas de cheque de la estimación No. 2

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$64,378
 Observaciones Administrativas: 3

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-R33-08

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de drenaje calle Francisco Márquez
Localidad: Santa María del Río
Monto del POA: \$ 512,409
Monto ejercido contable: \$ 512,410
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 512,409

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 512,409	\$ 512,409
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
\$ 512,410	\$ 512,409	\$ 512,410	\$ 510,201

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Registro de 0.90 x 0.90 x1.20 m. de muros de tabique rojo recocido, asentado con mezcla cemento arena 1:5, con aplanado pulido en el interior, con tapa de 8 cm de espesor de concreto de f'c=150 kg/cm2, con marco y contramarco a base de ángulo de fierro	PZA	4.00	0.00	4.00	\$ 34,899
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	34,899
					IVA	5,584
					Total	\$ 40,483
					FISM	\$ 40,483

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se presenta la fianza de vicios ocultos cuando la obra presenta conceptos pagados no ejecutados por lo que resulta improcedente.

De Control Interno

1. Se presenta: acta de entrega recepción cuando la obra presenta conceptos pagados no ejecutados por lo que resulta improcedente

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$40,483
 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-R33-09

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de sistema de alcantarillado sanitario
Localidad: Villela
Monto del POA: \$ 7,128,547
Monto ejercido contable: \$ 7,097,821
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Excavaciones profesionales S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 7,128,547

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 20	FISM	FAFEF
\$ 7,128,548	\$ 3,000,000	\$ 2,061,729	\$ 2,066,819
100%	42%	29%	29%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
\$ 7,097,821	\$ 7,128,547	\$ 7,128,547	\$ 7,097,821

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Recuperación de piso sangre de pichón.	M2	352.00	0.00	352.00	\$ 21,366
2	Colocación de piso sangre de pichón.	M2	352.00	0.00	352.00	65,588
	Redondeo					\$ 1
	Subtotal					86,955
	IVA					13,912
	Total					\$ 100,867
	FISM					\$ 100,867

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se presenta la fianza de vicios ocultos cuando la obra presenta conceptos pagados no ejecutados por lo que resulta improcedente

De Control Interno

1. Se presenta: acta de entrega recepción cuando la obra presenta conceptos pagados no ejecutados por lo que resulta improcedente

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$100,867
 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-R33-11

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle principal en la comunidad de el Pueblito
Localidad: El Pueblito
Monto del POA: \$ 330,460
Monto ejercido contable: \$ 330,460
Modalidad de ejecución: Administración municipal
Ejecutor: H. Ayuntamiento

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 330,460	\$ 330,460
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
\$ 330,460	\$ 330,460	\$ 330,460	\$ 330,460

Los gastos de la obra fueron erogados como se muestra en el siguiente anexo:

TOTAL	ADQUISICIÓN
\$ 330,460	\$ 330,460
100%	100%

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y/o L.A.

1. Licitación incorrecta: No presentan el procedimiento de adjudicación de la adquisición de los materiales cemento, grava y arena utilizados en la obra.

De Control Interno

1. No se presenta: acuerdo administrativo emitido por el titular (Art. 63 LOPSRM y 209 Reglamento)

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-R33-14

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de techado en patio cívico en escuela primaria Fray Bartolomé de las Casas
Localidad: Fracción Uno Ex-hacienda de Santo Domingo
Monto del POA: \$ 745,320
Monto ejercido contable: \$ 618,959
Modalidad de ejecución: Administración municipal
Ejecutor: H. Ayuntamiento

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 745,320	\$ 745,320
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
\$ 618,959	\$ 745,320	\$ 745,320	\$ 745,320

Los gastos de la obra fueron erogados como se muestra en el siguiente anexo:

TOTAL	ADQUISICIÓN	NÓMINA	SUBCONTRATO
\$ 745,320	\$ 602,720	\$ 126,360	\$ 16,240
100%	81%	17%	2%

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Facturado	Verificado		
1	Tramos de monten de 6*6 calibre 14	pieza	68.00	58.00	10.00	\$ 7,388
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	7,388
					IVA	1,182
					Total	\$ 8,570
					FISM	\$ 8,570

2. Se detectó una observación financiera por adquisición pagada no suministrada (art. 53 LA):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Facturado	Verificado		
2	Tramos de tubo de 2* cedula. 30	pieza	5.00	0.00	5.00	\$ 3,475
3	Tramos de tubo de 3/4 cedula. 30	pieza	10.00	0.00	10.00	2,172
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	5,647
					IVA	904
					Total	\$ 6,551
					FISM	\$ 6,551

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y/o L.A.

1. Licitación incorrecta: No presentan el procedimiento de adjudicación de los materiales de pailería utilizados en la obra.

De Control Interno

1. No se presenta: acuerdo administrativo emitido por el titular (Art. 63 LOPSRM y 209 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$15,121
 Observaciones Administrativas: 2

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-R33-15

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de 3er. hilo para línea de distribución eléctrica en la localidad de la Barranca
Localidad: La Barranca
Monto del POA: \$ 365,670
Monto ejercido contable: \$ 365,670
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Instalaciones Electrociviles y rehabilitaciones Eibat, SA de CV.
Monto del contrato: \$ 365,669

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 365,670	\$ 365,670
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
\$ 365,670	\$ 365,670	\$ 365,670	\$ 364,094

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Tramites y pagos para la debida entrega recepción ante CFE	OBRA	1.00	0.00	1.00	\$ 26,693
						Redondeo \$ 0
						Subtotal 26,693
						IVA 4,271
						Total \$ 30,964
						FISM \$ 30,964

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se observa que no opera la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$30,964
 Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-R33-16

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación con concreto y huellas de calle Alberto Carrera Torres en Ojo Caliente
Localidad: Ojo Caliente
Monto del POA: \$ 1,103,134
Monto ejercido contable: \$ 165,012
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: ALTAÍR INGENIERIA, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,100,080

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FAM
\$ 1,103,134	\$ 551,567	\$ 551,567
100%	50%	50%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
\$ 165,012	\$ 1,103,134	\$ 330,024	\$ 0

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación por anticipo no amortizado \$ 330,024

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta finiquito
2. No se presenta la fianza de anticipo con el importe correcto (art. 32 I LOPSRM).
3. No se publica en CompraNet: Convocatoria (art. 27 LOPSRM y art. 22 reglamento LOPSRM).
4. No se presenta Fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. No se presentan pólizas de cheque del total ejercido.
2. No se presenta: acta constitutiva del comité comunitario, acta de aceptación de la obra, acta de no ejecución de la obra por el comité (Art.), cédula de registro por obra, dictamen o informe preventivo de impacto ambiental (Art. 20 LOPSRM), información técnica o memoria descriptiva, presupuesto base del ayuntamiento y programa anual de obra (Art. 19 LOPSRM) acta entrega recepción y aviso de terminación de obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$330,024
 Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-RO-17

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto Hidráulico en calle Negrete
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 6,915,201
Monto ejercido contable: \$ 6,885,394
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Finca Real del Centro S.A de C.V.
Monto del contrato: \$ 6,915,201

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FEDERAL DIRECTA
\$ 6,915,201	\$ 6,915,201
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
\$ 6,885,394	\$ 6,915,201	\$ 6,915,201	\$ 6,885,394

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Sum. y col. de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm2 t.m.a. 1 1/2" de 15 cm de espesor, curado a base de membrana color blanco con aspersor, inc, película de polietileno cal 1 x 400 con traslapes de 20 cm en ambos lados, colado vibrado etc.	M3	1,106.87	1,076.15	30.72	\$ 101,743
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	101,743
					IVA	16,279
					Total	\$ 118,022
					OTROS	118,022

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: \$118,022

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-35/13-RO-18

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Unidad Deportiva
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 7,122,152
Monto ejercido contable: \$ 7,122,152
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Diseño, Construcción y Verificación Dicov S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 6,937,555

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FEDERAL DIRECTA
\$ 7,122,152	\$ 7,122,152
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
\$ 7,122,152	\$ 7,122,152	\$ 6,937,555	\$ 6,120,396

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de luminaria tipo colmena de led, marca phillips o similar, de 150 wttts, con una iluminación de 8000 lúmenes, fabricado en aluminio y hierro colado con cristal templado de un diámetro de 22"7, y una durabilidad de 50000 hrs.	PZA	4.00	0.00	4.00	\$ 110,469
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	110,469
					IVA	17,676
					Total	\$ 128,144
					OTROS	128,144

2. Falta documentación comprobatoria: \$184,597.

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta: documento que acredite la propiedad del terreno.
2. No se presenta el total de las pólizas de cheque correspondiente a la estimación No. 3.
3. No se presenta convenio adicional.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: \$312,741
Observaciones Administrativas Otros Recursos: 3

Nota:

En la(s) Obra(s) ASE-AEFO-EA-35/13-R33-01, ASE-AEFO-EA-35/13-R33-02, ASE-AEFO-EA-35/13-R33-03, ASE-AEFO-EA-35/13-R33-05, ASE-AEFO-EA-35/13-R33-06, ASE-AEFO-EA-35/13-R33-10, ASE-AEFO-EA-35/13-R33-12, ASE-AEFO-EA-35/13-R33-13, no se determinaron observaciones, en virtud de presentar debidamente integrados los expedientes unitarios de obra y aplicar adecuadamente los recursos en las mismas.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2013	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	\$ 15,482,188
MONTO FISCALIZADO	\$ 10,045,720
PORCENTAJE FISCALIZADO	64 %
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	18
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 706,386
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	20

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2013	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	\$ 26,640,210
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	\$ 430,763
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	3

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2013	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	\$ 36,685,930
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	\$ 1,137,149
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	23

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64, fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Un indicador de desempeño se define como el resultado del análisis comparativo de un resultado de medida de desempeño a una meta de desempeño correspondiente. Estas medidas dan una indicación de desempeño.

Para efectos de poder ser comparables las cifras, para la determinación de los indicadores de desempeño, fue necesario considerar solo los importes de enero a diciembre 2013 no obstante que la Cuenta Pública 2013 presenta cifras de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

A fin de evaluar el desempeño, la Auditoría Superior del Estado utilizó los siguientes indicadores:

- Financieros
- Índice de Marginación
- Alcance de Revisión
- Distribución del Gasto por Programa
- Programas del Ramo 33

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

Financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez Activo Circulante / Pasivo Circulante	El Municipio no cuenta con liquidez ya que solo dispone de \$0.68 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Insuficiente y Crítico.
Administración de Pasivos	Carga de la Deuda Amortización de Pasivos / Gasto Total	Representa una carga del 0.07% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total.
	Nivel de Endeudamiento Deuda Contratada / Ingresos Propios + Participaciones Reales	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 10.88% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera Ingresos Propios / Ingresos Totales	Los ingresos propios del Municipio representan un 6.04% del total de los recursos recibidos, por lo que el 93.96% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera; encontrándose en situación Insuficiente y Crítico.
Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente Ingresos Propios / Gasto Corriente	El gasto corriente en el Municipio es cubierto en un 13.54% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Insuficiente y Crítico en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social Gasto Sustentable / Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 55.53% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo que su nivel es Insuficiente y Crítico en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias en Nómina Gasto en nómina del ejercicio / Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior	El gasto en nómina del ejercicio 2013 fue de \$44,067,107 representando éste un incremento de 26.92% con respecto al gasto del año 2012 el cual fue de \$34,721,294.
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación Gasto en Nómina / Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio fue de \$73,650,414 siendo el gasto en nómina de \$44,067,107 el cual representa el 59.83% del gasto de operación.
	Resultado Financiero Existencia + Ingresos / Egresos	El Municipio presenta un grado Insuficiente de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio no fueron similares en 0.97% a los egresos realizados en el mismo.

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

Índice de Marginación

Los índices de marginación miden la interrelación de una serie de indicadores prioritarios para el desarrollo social de los sectores más necesitados, como lo es la educación, vivienda, agua entre otros.

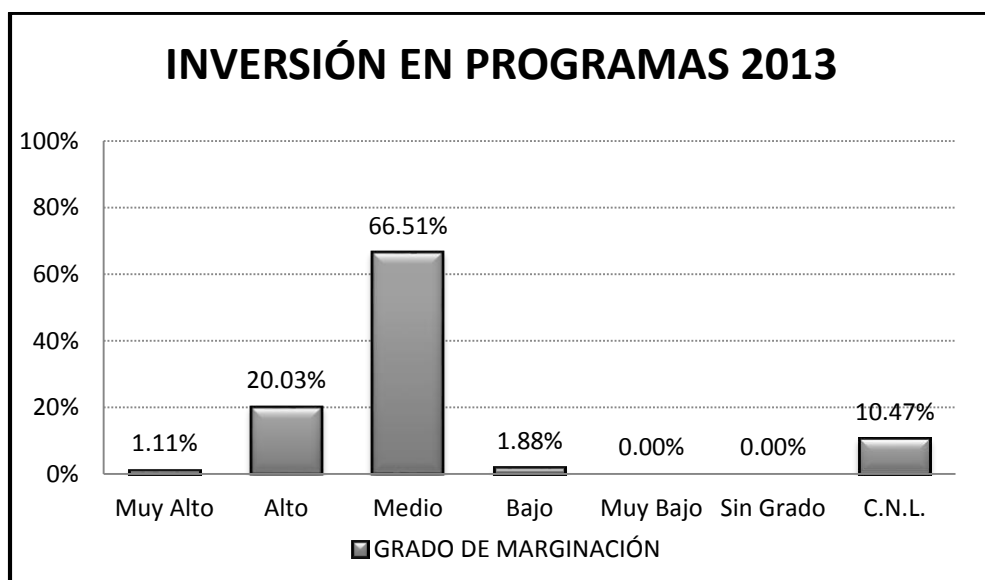
Alcance de Revisión

Universo Seleccionado:	\$ 37,676,325
Muestra Auditada:	36,563,821
Representatividad de la Muestra:	97.04%

GRADO DE MARGINACIÓN	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES ATENDIDAS	INVERSIÓN EN PROGRAMAS 2013	NÚMERO DE HABITANTES
Muy alto	81	3	\$ 407,228	3,159
Alto	106	19	7,323,052	15,754
Medio	6	3	24,318,950	14,891
Bajo	2	1	687,419	1,311
Muy bajo	1	-	0	7
Sin Grado	90	1	0	948
Comunidades no localizadas	-	-	3,827,172	4,256
TOTAL	286	27	\$ 36,563,821	40,326

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el II Censo de Población y Vivienda 2011, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2011, IV Trimestre; Avance Físico Financiero ejercicio fiscal 2013.

Derivado del análisis de la revisión se determina que el grado de marginación se aplicó de la siguiente manera:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

Se recomienda en el Avance Físico Financiero dar nombre de las localidades a las cuales se les asigna recursos, ya que el municipio presenta 14 partidas con el nombre de varias sumando la cantidad de \$3,827,172.

Distribución del Gasto por Programa

Se verificó la información del Programa Operativo Anual del ejercicio en revisión distribuyendo el recurso de la siguiente manera:

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
AGUA POTABLE	\$ 8,468,775	22.48
ASISTENCIA SOCIAL	730,500	1.94
CAMINOS RURALES	1,043,359	2.77
CULTURA	116,964	0.31
ELECTRIFICACION RURAL	1,780,506	4.73
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,494,296	3.97
GASTOS INDIRECTOS	1,258,123	3.34
DEPORTES	168,324	0.45
ORGANOS DE CONTROL	38,595	0.10
PROTECCION SOCIAL EN SALUD	2,452,792	6.51
SEGURIDAD PUBLICA	11,709,143	31.08
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCACION	778,144	2.07
INFRAESTRUCTURA BASICA EN SALUD	9,606	0.03
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	2,062,784	5.48
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	1,885,492	5.00
URBANIZACION MUNICIPAL	3,678,922	9.76
TOTAL	\$ 37,676,325	100

Siendo los rubros de mayor importancia Agua Potable, Caminos Rurales, Electrificación, Fortalecimiento Municipal, Gastos Indirectos Protección Social en Salud, Seguridad Pública, Infraestructura Productiva Rural, Mejoramiento de Vivienda y Urbanización Municipal.

Programas del Ramo 33

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel del Gasto al 31 diciembre de 2013	82.24	Del monto asignado del FISM por \$23,038,669 se ejerció el 82.24% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	29.21	De la inversión ejercida del FISM \$18,946,501 al cierre del ejercicio, se aplicó el 29.21% en la Cabecera Municipal.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal	32.48	De la población total del Municipio, el 32.48% se concentra en la Cabecera Municipal.
II.4	Viviendas particulares habitadas que no disponen de:		
II.4.1	Agua entubada de red pública	33.49	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 33.49% carece del servicio de agua potable.
II.4.2	Drenaje	25.74	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 25.74% carece de servicio de drenaje.
II.4.3	Energía eléctrica	10.38	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 10.38% carece de servicio de energía eléctrica.
III.	DIFUSIÓN		
III.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
III.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
IV.	IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
IV.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales	32.28	Los ingresos propios Municipales por \$7,435,745 representan el 32.28% del monto asignado del FISM por \$23,038,669.
IV.2	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio	-	El Municipio no realizó obra pública con recurso municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FISM; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Santa María del Río, S.L.P.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
I.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2013	97.06	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$19,297,447 se ejerció el 97.06% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.
II.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)		
II.1	Gasto en seguridad pública	62.52	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$19,297,447 al cierre del ejercicio, se destinó el 62.52% al rubro de seguridad pública.
II.2	Gasto en obra pública	14.04	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$19,297,447 al cierre del ejercicio, se destinó el 14.04% al rubro de obra pública.
II.3	Gasto en otros rubros	20.07	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$19,297,447 al cierre del ejercicio, se destinó el 20.07% a otros rubros.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.4	Gasto en estímulos a la educación	-	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$19,297,447 al cierre del ejercicio, no se destinó recursos a estímulos a la educación.
II.5	Gasto en asistencia social y servicio comunitario	3.37	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$19,297,447 al cierre del ejercicio, se destinó el 3.37% a asistencia social y servicios comunitarios.
III.	OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA)		
III.1	Monto del fondo ejercido en el pago del servicio de la deuda pública, con respecto al monto total	0.78	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$19,297,447, el 0.78% se utilizó al pago de ADEFAS.
III.2	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	-	El municipio no contrajo deuda con recursos de éste fondo.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	100	El monto total erogado en seguridad pública fue de \$11,709,143 del cual el Municipio ejerció el 100% con recursos del FORTAMUN-DF.
V.	DIFUSIÓN		
V.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
V.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	75	Cumplió Parcialmente
VI.	IMPORTANCIA DEL FAFM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	38.53	Los ingresos propios Municipales por \$7,435,745 representan el 38.53% del monto asignado del FORTAMUN-DF por \$19,297,447.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FAFM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FAFM; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Santa María del Río, S.L.P.

PROGRAMA GENERAL DE OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	59	Del total de obras programadas el 59% de las mismas cumplieron con el avance físico programado, según datos del Municipio.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	61.54	El 61.54% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	7.69	Se observó que a la fecha de revisión el 7.69% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$551,567.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	30.77	A la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013 el 30.77% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población, del Municipio que vive en:		De la población total del Municipio, el 32.48% se concentra en la Cabecera Municipal y el 67.52% en las comunidades.
	Cabecera Municipal	32.48	
	Comunidades	67.52	
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	64.55	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$37,676,325 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 64.55% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades	35.45	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$37,676,325 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 35.45% en las comunidades.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM, FAFM, FISE y otros al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM y FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero 2013; Informe de Avance Físico Financiero; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Santa María del Río, S.L.P.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	32	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 32% de las mismas, según datos del Municipio.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
1.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)	61.54	El 61.54% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	7.69	Se observó que a la fecha de revisión el 7.69% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$551,567.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	30.77	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2013 el 30.77% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FISM.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	86	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 86% de las mismas, según datos del Municipio.
1.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)	0	No aplica.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	80	No aplica.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FAFM.

Derivado de la evaluación al desempeño que se realizó se desprende que el Municipio cumple de manera parcial ya que en algunos rubros no se encuentra dentro de los parámetros establecidos; sin embargo es de suma importancia mencionar que las recomendaciones tienen carácter enunciativo, por lo que el Municipio deberá de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes de acuerdo con los objetivos y necesidades propias del Municipio.

IV. EVALUACIÓN DE LEGALIDAD

Aspecto Legal

El artículo 7º, fracción VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado, establece textualmente:

“Artículo 7º. La Auditoría Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:

*VI.- Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Municipales; así **como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad,** y si no causaron daños o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables.”*

Con fundamento en el citado artículo, esta Autoridad, por conducto de la Auditoría Especial de Legalidad, programó analizar y fiscalizar el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, verificando los actos de Legalidad al Municipio de Santa María del Río, S.f L.P., que complemente la revisión financiera y de obra que se practica a la Cuenta Pública de dicho Municipio en el citado periodo.

En este orden de ideas, la Auditoría de Legalidad que se practicó al citado Municipio, constituye el método de análisis y evaluación sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son aplicables, así como el de comprobar que las actividades ejecutadas por la Institución Pública Municipal, contribuyen a la consecución de sus metas y objetivos.

Alcance de Revisión

Los alcances de la auditoría de Legalidad practicada al Municipio de Santa María del Río, S.L.P., son:

1. Revisión de las Actas de Cabildo realizadas por ese Municipio de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.
2. Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados por el Municipio de Santa María del Río , S.L.P. en los rubros de:
 - a. Comodato
 - b. Arrendamiento
 - c. Servicios Profesionales
 - d. Deuda
 - e. Convenios
3. Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los Bienes Muebles e Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal, autorizadas por el Cabildo del Municipio de Santa María del Río, S.L.P., en el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

4. Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en el periodo octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, en los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.
5. Revisión de las Actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María del Río, S.L.P., respecto de su normativa y actuaciones realizadas.

Observaciones

Con fundamento en los artículos 7 fracciones II, III, XXXI, 12 fracciones XII, XVII, XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; **se emiten las siguientes observaciones que en el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no fueron solventadas:**

Actas de Cabildo:

Revisión de Actas de Cabildo

- a. Resultó que en la presentación de los Informes Financieros correspondientes a los meses de Diciembre de 2012, Mayo y Octubre de 2013 ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., se realizó fuera del plazo establecido, incumplándose con las disposiciones contenidas en el artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 Bis fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados.

- b. Se verificó que mediante acta de cabildo número 34 de fecha ocho de noviembre del 2013 el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., autorizó contrato de Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evolución de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción con el Ejecutivo del Gobierno del Estado a través de la Contraloría General del Estado dentro del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

De lo anterior resultó que esta Autoridad no pudo verificar el periodo de vigencia, términos y condiciones del contrato en mención para verificar si se ejecutó de conformidad con las reglas de operación y apegado a los artículos 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI, 144 y demás y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

- c. Se encontró que mediante Acta número 27 de fecha 03 de septiembre de 2013, se aprobó la celebración de Convenio entre la empresa Estate & Equity S.A. de C.V. SOFOM, E.M.R representada por el Lic. José Urbina Torres y el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., con el objeto de elaborar expedientes de proyectos.

De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el Convenio autorizado se llevó a cabo de conformidad con el artículo 31 inciso a) fracción VI, 32 fracción I, 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI y

demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el Convenio entre la empresa Estate & Equity S.A. de C.V. SOFOM, E.M.R representada por el Lic. José Urbina Torres y el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ante esta Auditoría Superior del Estado para efecto de analizar plazos, formas y condiciones del mismo.

- d. Se encontró que mediante Acta número 34 de fecha 8 de Noviembre de 2013, se aprobó la celebración de contrato de comodato con el inmueble que ocupa la Escuela del Rebozo, sin tener evidencia documental del contrato para su análisis de plazo, término y condiciones con lo establecido por los artículos 31 inciso a) fracciones VI, 32 fracción I, 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI, y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- e. Se encontró que mediante Acta número 2 de fecha 12 de Noviembre de 2012, se aprobó la celebración de Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública con la coordinación con los Municipios de Villa de Arriaga, Villa de Zaragoza, Villa de Reyes y Tierra Nueva, no teniendo evidencia documental del mismo para verificar plazos, condiciones y términos del mismo.
- f. Se verificó que el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., autorizó convenio con la empresa Mariana Trinitaria, sin tener evidencia documental del convenio para su análisis correspondiente incumpliendo con lo establecido por el artículo 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI, 145 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- g. Se encontró que en acta de Cabildo número 15 de fecha del 10 de marzo de 2013, se autorizó por el H. Cabildo la enajenación de bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., sin especificar que tipo de bienes son materia de enajenación advirtiéndose que no se tiene evidencia de solicitud por parte del Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ni la autorización del H. Congreso del Estado, incumpliendo así lo dispuesto por los artículos 108, 111 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Actas de Consejo de Desarrollo Social Municipal:

- a. Resultó que el Consejo de Desarrollo del Municipio de Santa María del Río, S.L.P., no realizó durante los meses de Marzo y Septiembre de 2013, asamblea ordinaria incumpliendo lo establecido por los artículos 66 fracciones I y III, 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Conclusión

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se llevo a cabo el análisis de la información y documentación remitida a esta Auditoría Superior del Estado, respecto de la legalidad de los actos ejecutados por el Municipio de Santa María del Río, S.L.P., verificando la normatividad correspondiente a los mismos dentro del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, quedando así descritas las observaciones generadas del acto de fiscalización.

V. RESUMEN DE OBSERVACIONES

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Financieras

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Ramo 28	\$ 1,200,102
Ramo 33	317,811
Otros Recursos	0
Obra Pública Ramo 28	0
Obra Pública Ramo 33	706,386
Obra Pública Otros Recursos	430,763
TOTAL	\$ 2,655,062

Observaciones Administrativas

ORIGEN DEL RECURSO	ADMINISTRATIVAS
Ramo 28	13
Ramo 33	5
Obra Pública Ramo 28	0
Obra Pública Ramo 33	20
Obra Pública Otros Recursos	3
Legalidad	10
TOTAL	51

VI. PROPUESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María del Río, S.L.P., del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades tendiente al resarcimiento correspondiente, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública del Municipio citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño a la Hacienda Pública Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobados y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

ATENTAMENTE

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ